

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Salud, Psicología y Psiquiatría		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad Rovira y Virgili y la Universidad de Almería para realizar conjuntamente la organización y el desarrollo de las enseñanzas conducentes al Título oficial de Doctorado en Salud, Psiquiatría y Psicología.		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)	04008510	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Teresa Colomina Fosch	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	Vicerrectora de Política Académica y Calidad		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Escorxador, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.qualitacademica@urv.cat	Tarragona	977559714	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Tarragona, AM 2 de abril de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad Rovira y Virgili y la Universidad de Almería para realizar conjuntamente la organización y el desarrollo de las enseñanzas conducentes al Título oficial de Doctorado en Salud, Psiquiatría y Psicología.	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2.1 Detalle las circunstancias que rodean al programa de doctorado

1.2.1.1. El interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Catalunya

En los últimos años se ha modificado el concepto del doctorado y se ha reconocido que juega un papel fundamental como intersección entre el EEES y el EEI. Se ha reconocido que la investigación es parte integral de la educación superior y aporta mejoras y apoya la función docente universitaria. Como consecuencia de esta evolución en las enseñanzas de tercer ciclo y de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto 99/2011, se propone el programa en Salud, Psicología y Psiquiatría. Este programa parte de la unión de programas acreditados y ofrece un marco multidisciplinar que contribuye a una mejor formación del doctorado, con el objetivo de formar investigadores en el ámbito de la Salud, la Psicología y la Psiquiatría con capacidad para transmitir sus conocimientos tanto en foros científicos internacionales como a nivel divulgativo. Se trata además de que estos profesionales sean capaces de trasladar estos conocimientos a la sociedad y aplicarlos. Además tiene como objetivo promover el interés por aspectos generales sin perder la capacidad de definir objetivos concretos de estudio. -Se trata de generar profesionales con capacidad para identificar problemas definirlos y articular mecanismos para resolverlos desde una perspectiva global.

El presente programa agrupa campos de estudio específicos relacionados con la Salud en general y con la Salud Mental -en particular englobando tanto aspectos de la Psicología como de la Psiquiatría, la neurotoxicología y la neurorehabilitación. La propuesta de elaboración del mismo nace del interés de los grupos de investigación participantes. Todos los grupos tienen experiencia demostrada, tanto investigadora como docente de tercer ciclo, en los ámbitos de la Salud, la Psicología y la Psiquiatría. Así, por ejemplo, presentamos un total de 13 grupos de investigación de los cuales 10 están reconocidos como grupos de calidad consolidados en sus respectivas comunidades autónomas: (1) ALGOS. Investigación en Dolor (SGR2009-434), (2) Grupo de investigación en Psicolingüística (SGR2009-401), (3) Nutrición y Salud Mental (SGR2009-358), (4) Innovaciones tecnológicas en la Medicina de Rasgos Latentes (SGR2009-1549), (5) Psicomotricidad (6) Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental (SGR2009-1133) (7) Grupo de investigación en psiquiatría (SGR2009-890). (8) Farmacobiología celular, (SGR 2009-053), (9) Unidad de Histología y Neurobiología (SGR200901248), (10) Grupo Psicofarmacología Neurotoxicología y Neuropsicología de la UAL (CTS280) Además, también intervienen 3 grupos de larga trayectoria de investigación (11) en el desarrollo humano y socio-educativo; (12) Grupo de Psicología de la UAL y (13) grupo de Medicina Fisioterapia e Enfermería con una alta productividad y un ejemplo de investigación transaccional que contempla de forma integral el abordaje de la Salud. Las líneas de investigación vinculadas son, respectivamente a grandes rasgos: (1) el estudio y tratamiento del dolor crónico, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el tratamiento de la enfermedad y la prevención de la discapacidad, (2) estudio de los procesos y capacidades implicadas en la comprensión, producción, adquisición y deterioro del lenguaje, estudio de la teoría de la mente y comprensión del lenguaje figurado en el ámbito de la esquizofrenia; (3) estudio de los factores prenatales psicológicos y nutricionales maternos que pueden influir en el desarrollo del niño y desarrollo de instrumentos de evaluación para trastornos emocionales y del estado de ánimo; (4) el estudio de la personalidad en la conducta agresiva, el desarrollo de herramientas informáticas para el análisis de datos, desarrollo de métodos y técnicas psicométricas dentro de la teoría clásica de los tests y la teoría de respuesta a los ítems; (5) estudio de las interacciones entre neurotóxicos, estrés y trastornos neurodegenerativos, marcadores neuropsicológicos y endocrinos de las conductas adictivas y disruptores endocrinos y trastornos del neurodesarrollo; (6) genética y trastornos mentales, predictores de las psicosis, marcadores biológicos y clínicos del deterioro cognitivo; (7) en Excitotoxicidad, neurotoxicidad y neuroprotección (8) Plasticidad sináptica (9) Neurotoxicidad, impulsividad y adicción (10) diagnóstico de problemas en el ámbito educativo y del mundo empresarial, diseño de programas de intervención ajustados a los contextos; (11) Neurociencia cognitiva, evaluación e intervención psicológica y psicología social (12) Epidemiología Toxicología y Salud laboral; (13) investigación clínica. -



Esta propuesta, tiene como antecedente inmediato el doctorado en Salud Mental: genética y ambiente (programa con mención de excelencia), que se originó a partir del doctorado en Neurotoxicología y Psicofarmacología, que a era un programa Interuniversitario (Universidad de Almería- Universidad Rovira i Virgili) que obtuvo la Mención de calidad en toda sus ediciones y el programa de doctorado Psiquiatría Genética y Ambiental de la URV. Estos programas han favorecido la colaboración entre investigadores y estudiantes como se puede observar con la existencia de proyectos coordinados entre las 2 universidades y proyectos en los que participan investigadores de varios grupos. Al doctorado en Salud Mental: genética y ambiente, se la añaden los doctorados en Psicología (UAL) y Evaluación y Medida de la Conducta de la URV (URV) con el objeto de alcanzar una masa crítica de investigadores de carácter multidisciplinar y con alto nivel científico, que garantice una oferta amplia de líneas de investigación. Con este objetivo se han unido también a este programa investigadores clínicos de la UAL y del entorno sanitario próximo.

El ámbito de estudio del programa agrupa campos relacionados de creciente interés social y sanitario. Así por ejemplo, la OMS, a través de su Proyecto sobre Políticas y Planes de Salud Mental (http://www.who.int/mental_health/policy/mhpp_brochure_spanish.pdf) fija, entre otros, el objetivo de *integrar la formación sobre las cuestiones relacionadas con la salud mental en los programas de estudios universitarios y de postgrado de los profesionales de la salud y la salud mental, incluidos los de la atención primaria*. La salud mental está ocupando un lugar cada vez más importante en el contexto de las enfermedades que afectan al ser humano. Las enfermedades psiquiátricas son responsables de gran parte del gasto del Sistema Nacional de Salud y motivan, en buena medida, el actual crecimiento de bajas laborales. En un estudio publicado en 2012 en la revista *European Journal of Neurology* se estima que el gasto en Salud Mental suponen un coste económico aproximado de 800 mil millones de euros al año para el conjunto de la UE, constituyendo los costes directos en atención médica un 37%, los costes directos no médicos (asistentes en el hogar etc.) un 23% y los costes indirectos (absentismo laboral, prestaciones, etc.) un 40%. Estas cifras supondrían un coste per cápita de 1.550 € y representarían un 4,41 % del PIB de la UE. Al realizar la comparación con otras enfermedades de gran repercusión económica y social, como las enfermedades cardiovasculares o el cáncer las enfermedades de tipo mental supondrían un mayor coste económico que el resto de enfermedades. A este hecho debemos sumar el previsible incremento de debido al aumento de la expectativa de vida. Por este motivo consideramos la Salud Mental uno de los retos sanitarios más importantes para Europa en este siglo.

La investigación más reciente muestra que tanto la genética como el ambiente desempeñan una función importante en la aparición de estos cuadros psicopatológicos. En este sentido, es notorio el giro que se está dando en este campo en los últimos 5-10 años. Además de la posibilidad del diagnóstico psiquiátrico basado en pruebas objetivas, el estudio de la interacción entre el genoma humano y el ambiente permitirá que los tratamientos psiquiátricos sean mucho más eficaces ya que se personalizarán. Creemos que la sociedad en este sentido exige de forma cada vez más clara una psiquiatría científica y eficaz.

Por otro lado, de entre los factores ambientales, los tóxicos son un factor cada vez más frecuente y estudiado en los países industrializados en relación con la salud. La Unión Europea (UE) ha puesto en marcha el sistema REACH, que de acuerdo con la nueva legislación (2006), obliga al registro, y regula el uso de sustancias y preparados químicos. Una gran parte de la responsabilidad en la evaluación de riesgos de la producción, almacenamiento, transporte y utilización de las sustancias químicas recae sobre las propias empresas productoras. (REACH, http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_for_goods/chemical_products/l21282_es.htm). De modo que han aparecido nuevos perfiles profesionales de expertos en el análisis toxicológico a diferentes niveles (experimental, clínico, epidemiológico, etc). Uno de los aspectos menos estudiados en relación a los tóxicos medioambientales, es el impacto de estos sobre el sistema nervioso y la salud mental. En este sentido, el estudio de neurotóxicos, requiere un personal altamente especializado, con formación en toxicología y neurociencias.

El conocimiento de los factores de riesgo que afectan a los distintos trastornos, son esenciales para el diseño y aplicación de programas de prevención eficaces. También suponen un avance importante en la definición de los mecanismos etiopatogénicos y por tanto en el avance de terapias cada vez más efectivas.

Por otro lado, la neurorehabilitación, es un campo emergente en la formación de tercer ciclo, está en estrecha relación con el conocimiento básico de los factores etiológicos y de progreso de la enfermedad y es clave en los programas de intervención y de prevención. La confluencia en un mismo programa de las disciplinas citadas ofrece un marco adecuado para el desarrollo de esta disciplina.

A todo ello se añaden las áreas de investigación en epidemiología y salud pública, junto con las áreas de investigación clínica médica, enfermera y fisioterapéutica. El interés del desarrollo y fomento de investigación en estas áreas es obvio, y objetivo de financiación en los sucesivos planes de investigación europeos, nacionales y autonómicos. Permite además incorporar a los profesionales dedicados a la investigación biomédica y sociosanitaria tradicionalmente desligados de la Universidad, en un programa interuniversitario y multidisciplinar donde la Salud articula la coordinación de ámbitos académicos y científicos que no siempre son capaces de entenderse o mantener un diálogo fluido.

Tal como se cita en el real decreto 99/2011, el proceso del cambio del modelo productivo hacia una economía sostenible necesita a los doctores como actores principales de la sociedad en la generación, transferencia y adecuación de la I+D+i. Los doctores han de jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación, de forma que lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad. Consideramos que la elaboración de una propuesta conjunta como la presentada aquí, favorece la interrelación entre los



distintos campos y favorece entre los doctorandos una visión global y multidisciplinar de la Salud, tanto en los procesos diagnósticos y de evaluación como en los procesos de intervención. Esta visión global e interdisciplinar, debe potenciar en los futuros profesionales habilidades que permitan aplicar sus conocimientos en la sociedad.

Los profesionales capacitados para la investigación en este programa, pueden canalizar su labor a través de diferentes vías: en el campo asistencial y clínico, directamente en los laboratorios de las empresas productoras (empresas farmacéuticas, químicas, etc.), en empresas consultoras especializadas, centros de investigación públicos y privados, etc. Desde esta perspectiva, por tanto, es esencial que se establezcan programas de postgrado, como el presente, que respondan a estas nuevas necesidades de especialización interdisciplinaria.

En el territorio de influencia de la Universitat Rovira i Virgili y de la Universidad de Almería no existe ninguna oferta formativa similar. Existe sin embargo másteres en -Salud Mental (interuniversitario), Máster en Intervención Psicológica, -y un Máster en Psicología de la Salud. Además cabe destacar la presencia de la Unidad Docente del Hospital Universitario Instituto Pere Mata, que desarrolla una importante actividad asistencial, docente e investigadora en salud mental con una población de referencia de 813.000 habitantes. No existen tampoco ofertas parecidas a nivel estatal que suelen agrupar alguno de los ámbitos de la presente propuesta en Postgrados de Neurociencias, pero sin el planteamiento integrador que aquí se propone.

Sólo a título de ejemplo queremos hacer notar que a nivel estatal el ámbito de trabajo de la Salud Mental es una línea prioritaria como lo demuestra la existencia de redes de trabajo en los distintos campos citados existiendo redes en salud mental, psicofarmacología y drogodependencias. Así mismo la Unión Europea con la normativa REACH introduce como una de sus prioridades el control del uso de sustancias químicas y su peligrosidad para la Salud.

Por lo tanto, consideramos que este programa responde a las necesidades formativas actuales de la Sociedad y se enmarca en los ámbitos prioritarios de la Unión Europea.

1.1.1.2. La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa

El presente programa está apoyado por un conjunto de líneas y grupos de Investigación consolidados y acreditados tanto a nivel nacional como internacional. Desde el punto de vista del personal investigador contamos con la participación de un total de 88 posibles directores de Tesis (35 de la URV y 44 de la UAL) algunos de ellos jóvenes doctores. El número de tesis leídas durante este periodo de acuerdo con el curriculum personal de los investigadores es superior a 50 de las que presentamos 37. De los 89 directores de tesis 60 tienen un sexenio en vigor (67,4%), 29 pueden demostrar un nivel equivalente, algunos de ellos por haber sido acreditados como profesores Titulares de Universidad, o contratados doctores, y el resto tienen méritos equivalentes pero por su régimen laboral no pueden solicitar el reconocimiento. Creemos, en este sentido, destacable el esfuerzo realizado de integración de perfiles de investigación básica con perfiles del ámbito clínico de las Ciencias de la Salud.

En cuanto a los grupos de investigación en la URV se presentan 9 grupos de los que 8 son grupos reconocidos por la Generalitat de Cataluña ya sean como grupos consolidados, emergentes o singulares. En cuanto a los grupos de la UAL se presentan 3 grupos de los que 2 son reconocidos por la Junta de Andalucía como grupos de excelencia

Por otro lado, se cuenta con financiación pública obtenida en convocatorias competitivas -y financiación privada para financiar las distintas líneas de Investigación. De forma más concreta nos gustaría señalar que los investigadores de este programa participan en acciones y proyectos Europeos, y han participado en más de 50 proyectos Nacionales en los últimos 5 años

También queremos destacar la reciente incorporación del grupo de Investigación en Psiquiatría en la red CIBER SAM formado por grupos de investigación clínica, preclínica y traslacional pertenecientes a 8 Comunidades Autónomas. La esencia de los CIBER es favorecer el trabajo colaborativo multidisciplinar de grupos con distintos acercamientos a un problema común. Por otro lado el grupo Algos participa en la red de excelencia financiada por la Generalitat Valenciana que coordina la Dra C Botella de la UJI, *Instituto Superior de Investigación, Traslación e Innovación Cooperativas orientadas al Bienestar del Ser Humano – ISITIC* "

1.2.1.3 Referentes externos que avalan el programa

La siguiente propuesta se realiza de acuerdo con las nuevas bases de la Agenda Revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007. De este modo se articula el doctorado como una formación con un papel fundamental como intersección entre el EEES y el EEI, ambos pilares fundamentales de la sociedad basada en el conocimiento. La investigación como parte integral de la educación superior universitaria y la movilidad tiene una importancia clara y la movilidad se valora y se favorece tanto en la etapa doctoral como Postdoctoral, como pieza esencial en la formación de jóvenes investigadores.

La salud es un ámbito estratégico de investigación de la URV y la UAL y, por tanto, este doctorado cumple con uno de los parámetros importantes en el ámbito interno, que es el alineamiento con el Plan estratégico de investigación de la Universidades participantes. Las líneas de investigación de este programa son prioritarias también a



nivel nacional, así por ejemplo la existencia de redes en Salud Mental, (CIBERSAM) o el plan de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales y las adicciones impulsado desde la Generalitat de Cataluña.

A nivel internacional existen propuestas similares a este programa, en las que agrupadas bajo el título de posgrado en Salud Pública o Ciencias de la Salud, ofertan diferentes cursos de formación orientados a la investigación.

A continuación presentamos algunas direcciones web donde se puede encontrar información de diferentes estudios de Postgrado a nivel internacional, que bajo el título genérico de Salud Ciencias de la Salud o Salud Pública ofertan programas de formación diversos orientados a la salud, a la psicología, a la toxicología u otros.

Jhon Hopkins <http://www.jhsph.edu/dept/mh/degrees/mhs/>, dentro del programa Ciencias de la Salud, se oferta un itinerario específico en salud mental.

University of Connecticut <http://www.commed.uchc.edu/ed/mph/index.html>, este master presenta una gran interrelación entre la salud medioambiental y las ciencias de la conducta.

Karolinska Institutet <http://ki.se/ki/jsp/polopoly.jsp?d=11072&a=22228&cid=11074&l=en> dentro de un programa genérico en Salud Pública oferta programas en salud mental, en neurociencias básicas (canales iónicos y conducta) o en salud ocupacional.

1.2.1.5. Resultados de los programas preexistentes

El doctorado propuesto, se articula a partir de dos programas de doctorado previos, el de Salud Mental Genética y ambiente (programa con mención de excelencia), que se originó a partir de la fusión del doctorado en Psiquiatría Genética y Ambiental y el de Neurotoxicología y Psicofarmacología, programa de doctorado con Mención de Calidad del MEC desde 2004. En este sentido podemos acreditar 8 años en los que se han obtenido de forma reiterada las correspondientes menciones de calidad y posteriormente de excelencia. Estas dos ofertas formativas previas cuentan con varios puntos comunes en la oferta formativa nuclear y básica. Además a partir de esta nueva edición se añade el programa de doctorado de Psicología tanto de la URV como de la UAL, dado que ambos mantienen a su vez características comunes a la oferta inicial. Por este motivo la unión de recursos (humanos y materiales) provenientes de los distintos programas ha permitido generar una oferta formativa amplia y de calidad, como detallamos a continuación.

A título orientativo, los datos relativos a la URV muestran para el programa Salud Mental y sus dos predecesores de origen las siguientes cifras: un total de 11 tesis defendidas, de una duración media de 3,5 años y una tesis con Mención Europea. En total y de forma conjunta con la UAL, las cifras relativas al programa de Salud Mental y sus predecesores serían de 18 tesis 4 de ellas con mención Europea. La unión con otros 2 programas en el nuevo programa objeto de verificación Salud, Psicología y Psiquiatría mostraría una cifras superiores, solo en la URV partiríamos de un total de 24 tesis, 2 de ellas con mención Europea. De la unión con el resto de programas de la URV y de Almería resultarían unas cifras superiores a 70 tesis durante el periodo.

En cuanto a la ratio entre tesis inscrita y tesis defendidas a lo largo del periodo de 5 años, solo para el programa de Salud Mental tendríamos para la URV 0,4 Y para la UAL un 0,7. Hemos considerado para estos cálculos el doctorado de Salud Mental y los dos programas que dieron origen al mismo. Esta ratio se ve afectado por la duración de las tesis doctorales, así sólo transcurrido entre los 9 y 12 años de un programa teniendo en cuenta la duración de las tesis entre 3 y 4 años estas ratios deberían ir alcanzando el valor de 1.

Cabe destacar que algunos de los programas contemplan la posibilidad de realizar el doctorado a tiempo parcial, esto conlleva un incremento en la duración media. Si eliminamos los doctorados a tiempo parcial vemos una duración media aproximada de unos 3,5 años, dato que esta en línea con la duración de los nuevos contratos de investigación predoctoral y la duración de las tesis a nivel Europeo.

En relación a la ocupación del doctorado podemos citar los siguientes datos : se estima una matrícula media de 9 alumnos en cada una de las universidades excluyendo el periodo del primer año de implantación. Como ya hemos apuntado la media de lectura de tesis doctorales es de 3.5.

1.2.1.5 Información relativa a la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

1.2.1.5.1. Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (" **Líneas esenciales de la política científica a la URV**", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

essencials_politica_cientifica_urv.pdf).



Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (" **Pla Estratègic de Recerca de la URV**", http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en *la mayoría de los ámbitos* de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (" **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004;

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (" **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV**", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNTS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;



Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los **rankings** de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.



- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de internacionalización.
- Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

1.2.1.5.2 Ámbito de conocimiento de la EPD de la URV y títulos universitarios que ofrece

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Máster con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica



El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Catalunya.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Ciencias

Enología y Biotecnología Química (**)
Nanociencia y nanotecnología (*)



Cambio climático

• Ciencias de la Salud

- Nutrición y metabolismo (**)
- Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
- Neurociencias (*) (Interuniversitario)
- Ciencias de la enfermería
- Biomedicina
- Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)

• Artes y Humanidades

- Cuaternario y Prehistoria (**)
- Arqueología (*) (Interuniversitario)
- Traducción y estudios interculturales (*)
- Antropología
- Sociedades históricas, territorio y patrimonio
- Ciencia cognitiva y lenguaje

• Ciencias Sociales y Jurídicas

- Economía y Empresa (**)
- Derecho
- Comunicación
- Lengua, literatura y cultura
- Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
- Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
- Turismo y ocio
- Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
- Psicología de la educación
- Intervención social: juventud y género

• Ingeniería y Arquitectura

- Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
- Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
- Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
- Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
- Ingeniería informática
- Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:



- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

• Ciencias Experimentales e Ingenierías

- Ciencia y tecnología química
- Enología y biotecnología
- Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por Uva)
- Nanociencia, materiales e ingeniería química
- Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ingeniería Informática y matemáticas
- Doctorado industrial en química

• Ciencias de la Salud

- Biomedicina
- Neurociencias 2" Fernando Castro" (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
- Nutrición y metabolismo
- Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)

• Artes y Humanidades

- Cuaternario y Prehistoria (Erasmus Mundus)
- Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Antropología y comunicación
- Estudios humanísticos



- Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)

- Ciencias Sociales

- Derecho
- Economía y empresa
- Turismo y ocio

1.2.1.5.3 Recursos humanos y materiales de la EPD. Ubicación de la EPD

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244
Titular de Escuela Universitaria	84
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;



- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- d) El Comité de Dirección.
- e) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
- i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno



3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado



1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
- b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
- c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.

2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
- b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.
- c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
- d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.
- e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.

2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
- b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
- c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
- d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
- e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.
- f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
- g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
- h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.



- i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
- j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
- k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
- l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
- m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
- o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
- p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
- q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de el impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.



3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
- b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
- c) Integrarse en un entorno de investigación.
- d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
- e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
- f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
- g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
- h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
- i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.

5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
- b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
- c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
- d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.



Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili
048	Universidad de Almería

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/matricula-permanencia-ajuts/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008510	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
25	25
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://www.ual.es/application/files/2316/2643/4199/Permanencia_Estudiantes_en_la_UAL.pdf	



1.4 COLABORACIONES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

1.4.2 Otras colaboraciones sin convenio

Colaboración con las siguientes instituciones y profesores que han acogido acciones de movilidad de alumnos de doctorado en ediciones previas.



	Centre National de la Recherche Scientifique CNRS (Paris), Francia,			
006	Université de Poitiers Francia	Dr. Marcello Solinas	marcello.solinas@univ-poitiers.fr	Psychopharmacology/ Neuroscience
007	Faculty of Behavioural and Social Sciences University of Groningen (NL). Holanda	Dr. Henk A. L. Kiers	h.a.l.kiers@rug.nl	Psychology
008	Faculty of Psychology and Educational Sciences, Katholic University of Leuven Bélgica	Dra. Eva-Ceulemans	eva.ceulemans@ppw.kuleuven.be	Psychology
009	Dinamarca Universidad de Copenhague	Dr. Anders Bue Klein	abk@nru.dk	Neurotoxicology/ Neuroscience
010	Leibniz Research Institute of Environmental Medicine, Düsseldorf Alemania	Dr. Ellen Fritsche	ellen.fritsche@uni-duesseldorf.de	Neurotoxicology/ Neuroscience
011	University of Washington USA	Dr. Mark P. Jensen,	mjensen@u.washington	Psychology
012	Dalhousie University, Canada	Dr. Patrick J McGrath	patrick.mcgrath@dal.ca	Psychiatry / Psychology

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 Sistema de información previo a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del doctorando

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a ¿ **Estudios de posgrado**¿.

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.htm

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La ¿ **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**¿. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los ¿ **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**¿. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los ¿ **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**¿ donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las ¿ **Cuestiones económicas**¿ relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:



- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV(www.urv.cat), desde el enlace ¿ **International**¿, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV(www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para ¿ **Futuros estudiantes**¿, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio

~~del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de~~

~~enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de~~

~~5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27~~

~~de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas~~

~~españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del~~

~~Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.~~ establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
 - b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 - c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el



acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Requisitos de admisión adicionales. El artículo 7 del RD99/2011 de 28 de Febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, establece los requisitos para el acceso a los programas de doctorado a nivel general, como ya se ha especificado. Además de cumplir los requisitos generales de acceso establecidos, para acceder a este título de doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría, se tendrá que cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

3.1. Estar en posesión de aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral:

permite a las Comisiones Académicas establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes, y en particular, se puede establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral. Por ello la Comisión Académica del programa ha decidido establecer este aval de un profesor o profesora del programa como requisito de admisión.

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso recomendado es el de una persona con una alta motivación para la investigación en el ámbito del doctorado y que posea un nivel de inglés funcional, equivalente al nivel del C1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas, que le permita comprender y escribir textos científicos en este idioma.

Dentro de este perfil general, se contemplan diferentes perfiles específicos de acceso:

- Alumnos que hayan cursado los Másters en Salud Mental: investigación en psiquiatría, neurotoxicología y psicofarmacología (interuniversitario URV-UAL), Máster en Psicología de la Salud (URV), Máster en Intervención Psicológica en Contextos Clínicos y Sociales (UAL), Máster en Sexología (UAL) y Máster de Investigación en Medicina (UAL). Igualmente alumnos procedentes de otros Másters, que deben ser del ámbito de la Salud, Salud Mental, Psicología de la Salud, o Neurociencias. -Se contempla también el acceso a través de 60 ECTS en cursos oficiales de postgrado que incluyan formación en Ciencias de la Salud, Neurociencia, Neurobiología, Psiquiatría o Psicología.

- También podrán acceder los residentes en formación como especialistas sanitarios (EIR). Para estos casos la **comisión académica del doctorado (CAD) podrá establecer complementos de formación a realizar.** No se



descarta el acceso de alumnos que hayan cursado otros perfiles de formación de grado y postgrado, previa justificación del interés de esta formación transdisciplinar y su integración en un equipo de investigación. En este caso también se requerirán complementos de formación, que serán definidos por el tutor, el director y aprobados por la CAD.

- Alumnos que hayan cursado otros perfiles de formación de grado y postgrado, previa justificación del interés de esta formación transdisciplinar y su integración en un equipo de investigación. En este caso se requerirán complementos de formación, que serán definidos por el tutor, el director y aprobados por la CAD.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Una vez cumplidos los requisitos de acceso, la CAD estudiará la documentación presentada por los alumnos aspirantes para determinar si reúnen los criterios académicos específicos de admisión a cada Doctorado. El informe FAVORABLE de admisión supone que el aspirante deberá formalizar la MATRÍCULA en estudios de Doctorado y acceder a la TUTELA de TESIS.

Si se da el caso de que el número de aspirantes al doctorado supera el número de plazas ofertadas se utilizarán los siguientes criterios para priorizar al estudiante:

Expediente académico: hasta un máximo de 3 puntos.

Experiencia Investigadora en los perfiles del Master: hasta un máximo de 1 punto.

Conocimiento avanzado de ingles: hasta un máximo de 1 punto.

Antecedentes de movilidad internacional: hasta un máximo de 1 punto.

Estar en posesión de un contrato predoctoral con alguno de los grupos del programa: hasta un máximo de 3 puntos.

Estar en posesión de un contrato de formación EIR: hasta un máximo de 2 puntos.

Estar colaborando con alguno de los grupos del programa: hasta un máximo de 2 puntos.

ÓRGANO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Dentro de las funciones de la Comisión Académica de Doctorado (CAD) se contempla que sea en órgano encargado de la admisión de los alumnos.

En su labor como órgano de admisión se contempla las siguientes funciones:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE LA URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;



- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sesio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Salud Mental: Genética y Ambiente
Universidad de Almería	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Salud Mental. Genética y Ambiente

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	44	8
Año 2	37	6
Año 3	22	5
Año 4	8	0
Año 5	5	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para todos aquellos alumnos que accedan al doctorado a través de la formación como especialistas sanitarios (EIR) la comisión académica revisará su formación previa y podrá solicitar complementos de formación

Estos complementos de formación se escogerán de entre las asignaturas de los Másteres oficiales vigentes que dan acceso directo al doctorado o de los Másteres que en un futuro los sustituyan o incorporen. En la actualidad los Másteres que dan acceso directo al doctorado son:

1. Máster de Psicología General Sanitaria (URV)
2. Máster Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitació (URV-UAL).

Se contempla también la posibilidad de que estos complementos de formación se impartan como cursos específicos no incluidos en la formación reglada de los Masters como por ejemplo el Curso de iniciación a la investigación en salud mental (Impartido por Instituto Pere Mata).



En concreto se prevén como complemento de formación

- Curso de Manipulación de animales de experimentación, dirigido a todos los alumnos que vayan a utilizar el modelo animal en sus trabajos de tesis
- Curso de Diseños de Investigación y análisis de datos, dirigido a todos los estudiantes que no presenten evidencias de conocimientos previos en este ámbito.

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN: CF01

Denominación: FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN

Duración: 80 horas presenciales / 6 semanas total

Modalidad: Semipresencial

Tipología: Formación aplicada, práctica, y procedimental.

Contenidos: El curso ofrece formación para el manejo, y uso de acuerdo con la legislación vigente de los animales de experimentación. Se trata de saber manejar y manipular los animales de experimentación, saber monitorizar el estado de salud e identificar problemas relacionados con el bienestar animal, conocer y saber aplicar los tratamientos experimentales y la obtención de muestras biológicas, así como de aplicar los métodos de eutanasia más adecuados. Se también trata de saber minimizar el uso de animales de experimentación obteniendo los mejores resultados.

La realización de este curso permite obtener la acreditación de la Generalitat de Catalunya como experimentador o investigador.

Organización temporal:

Durante el primer año del periodo de formación tanto para estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parciales.

Justificación de la actividad (competencias a adquirir):

Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB12

Competencias específicas : CE03

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir)

Capacidades y destrezas CA03

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. Este curso se ofrece como formación a los alumnos de Máster.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Esta actividad puede precisar recursos de apoyo económico debido al consumo de fungible relacionado con los animales de experimentación. Estos recursos se obtendrán de la matrícula del alumno al curso.

Otras aclaraciones o comentarios:

Este curso va dirigido sólo a los estudiantes que vayan a realizar su trabajo de investigación con animales de experimentación y no tengan en su poder el documento acreditativo de investigador o experimentador.

Procedimientos de evaluación y control:

Calificación obtenida y Certificado.

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN: CF02

Denominación: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL

Duración: 40 horas presenciales / 6 semanas total

Modalidad: Semipresencial



Tipología: Formación aplicada, práctica, y procedimental.
Contenidos: El curso ofrece formación básica en diseños experimentales, y tratamiento estadístico de los datos
Organización temporal: Durante el primer año del periodo de formación tanto para estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB11 Competencias específicas : CE03
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir) Capacidades y destrezas CA03
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. Este curso se ofrece como formación a los alumnos de Máster.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad no precisa de recursos de apoyo económico.
Otras aclaraciones o comentarios: Este curso va dirigido a todos los estudiantes que no tengan experiencia previa en investigación.
Procedimientos de evaluación y control: Calificación obtenida

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
DESCRIPCIÓN		
Duración: 160- 180 horas		
Modalidad: PRESENCIAL		
Tipología: FORMACIÓN APLICADA		
Contenidos: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE DATOS CIENTÍFICOS		
Organización temporal: 60 horas cada año durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, se eximirá de esa actividad a los estudiantes que realicen actividades de movilidad durante el periodo de movilidad, 15 horas al año durante los 6 años de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias específicas: CE01 Competencias básicas: CB11, CB14, CB15, CB17 Capacidades y destrezas personales: CA06 , CA02		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir): De esta actividad se espera que el estudiante aprenda a reflexionar sobre sus datos y los de los demás, aprenda a formular preguntas de forma apropiada. También se espera que interactúe con investigadores de campos afines.		



Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Intervienen en la formación investigadora del doctorando todo el personal académico, e investigador que participa en la actividad.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad se puede desarrollar con los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se evaluará la participación activa del doctorando, el número de contribuciones relevantes para la discusión y la presentación de sus resultados		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
DESCRIPCIÓN		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica. Formación metodológica.		
Contenidos: 1. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2. CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN 3. REGISTRO DE ACTIVIDADES		
Organización temporal: 13 ECTS el primer año; y 3 ECTS el segundo y tercer año (estudiantes a tiempo completo) 13 ECTS entre el primer y segundo años; y 3 ECTS anuales hasta el final (estudiantes a tiempo parcial) A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el primer año, para los estudiantes a tiempo completo o el primero y el segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias específicas: CE03 Competencias básicas: CB12, CB17 Capacidades y destrezas personales: CA03		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir): Diseño de protocolos estandarizados; registro de actividades detallado; control de calidad de todo el proceso experimental y de gestión		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos diferentes al doctorando y su director, y los otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.		



ACTIVIDAD: IMPARTICIÓN DE SEMINARIOS Y COLABORACIÓN EN LA TUTELA DE TRABAJOS DE FIN DE MASTER Y FIN DE GRADO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	250
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: HASTA 250 horas
Modalidad: PRESENCIAL
Tipología: FORMACIÓN APLICADA
Contenidos: PRESENTACIÓN DE DATOS CIENTÍFICOS Y CODIRECCIÓN DE TRABAJOS
Organización temporal: Hasta 250 horas repartidas entreaños años 2 y 3 de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, repartidos a partir del 2º año de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias específicas: CE03 Competencias básicas: CB11, CB17 Capacidades y destrezas personales: CA03 , CA04
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir): De esta actividad se espera que el estudiante aprenda a gestionar y liderar proyectos de investigación y a ser críticos a todos los niveles del procesos de investigación
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Intervienen en la formación investigadora del doctorando el codirector del trabajo de investigación y el director de investigación del proyecto
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo del trabajo final de master.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluara el resultado final, la presentación del trabajo y la satisfacción por parte del alumno tutorizado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4500
----------------------------	--------------------	------

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial/mixta
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental
Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.
Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17) Competencia/s específica/s (CE01)



Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias. Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03		
ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica.		
Contenidos: Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.		
Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16, CB17 Competencia/s específica/s (CE02)		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.		
Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		



El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Duración: Mínimo 20 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos:

La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor.

La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.

Organización temporal:

En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 ,CB16 y CB17

Competencia/s específica/s (CE02)

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir)

Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen.

Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

Otras aclaraciones o comentarios:

La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili,

Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir.

En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo a realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. En base a los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS



Supervisión de tesis

La URV cuenta con un " **Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili**" al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el presente Programa de Doctorado se ha previsto el siguiente procedimiento de supervisión:

La admisión de un doctorando en un Programa de Doctorado obliga a la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. El tutor es un profesor asignado al programa con vinculación con la universidad.

El Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, a otras actividades donde se inscriba el doctorando

Se prevé que la Comisión Académica del Programa de Doctorado, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, que presente un sexenio vigente o que demuestre un curriculum equivalente al de un sexenio.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, previa solicitud escrita del doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de dirección se reconoce como parte de la actividad académica de la URV, pero no como actividad docente, se contabiliza a partir de la defensa de la tesis y por un período de tres años. En cambio en la UAL se contabilizan 3 ECTS al año siguiente de la lectura de la tesis.

Se favorecerá la codirección de tesis cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional lo justifiquen. Se potenciará también la codirección entre directores experimentados y jóvenes doctores (tesis leídas en los últimos 4 años) sin experiencia en la dirección de tesis. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

De acuerdo con la dotación presupuestaria del programa se incentivará la dirección de tesis mediante ayudas dirigidas a la publicación y comunicación de resultados. Así mismo, desde la coordinación se realizarán los esfuerzos necesarios para buscar fuentes de financiación externas para que estas se traduzcan en becas de investigación. Por otro lado, los profesores que participan en este programa tiene como incentivo añadido la valoración positiva de esta tarea para mantener los estándares de calidad en los grupos de investigación y en la propia carrera universitaria.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de buscar expertos internacionales para los tribunales de tesis en caso de ser requerida para ello por el Tutor o el Director de tesis. En las ediciones anteriores del programa de Salud Mental se han utilizado los siguientes asesores externos

SUPERVISORES EXTERNOS INTERNACIONALES

Dr Daniele Caprioli

Research Associate, University of Cambridge at Department of Psychology and BCNI (Behavioural and Clinical Neuroscience Institute)

Robinson Way, Cambridge CB2 0SZ, United Kingdom

e-mail: dc466@cam.ac.uk

Dr. Matilde Lopez Grancha

Cognition and Behavior Head Unit/ Neurodegenerative Diseases Cluster/TSU Aging

Sanofi-aventis R&D

1, AVENUE PIERRE BROSOLETTTE

91385 Chilly-Mazarin

France

Matilde.Lopez-Grancha@sanofi-aventis.com

Dra Eleno Herrero Hernandez

Elena Herrero Hernandez, MD, PhD



Visiting Professor

Department of Molecular and Medical Genetics

Oregon Health & Science University

herreroh@ohsu.edu

Dra. Susana Garcia Aznar

Senior researcher and lab manager

Neurobiology Research Unit, N9201

Department of Neurology

University Hospital Rigshospitalet

Blegdamsvej 9

DK-2100 Copenhagen

Denmark

e-mail saki@nanotech.dtu.dk

Dr. Anders Bue Klein

Researcher

Neurobiology Research Unit, N9201

Department of Neurology

University Hospital Rigshospitalet

Blegdamsvej 9

DK-2100 Copenhagen

Denmark

e-mail abk@nru.dk

Dr. Antoni Valero Cabré.

Boston University, USA

Centre National de la Recherche Scientifique CNRS (Paris), Francia,

avalero@bu.edu

avalercabre@gmail.com

SUPERVISORES EXTERNOS NACIONALES

SONIA MARTINEZ SANCHIS. Universidad de Valencia

JOAN M LLOBET MALLAFRE Universidad de Barcelona

JOAN RAMON BARRIL ANTUÑA. Universidad Miguel Hernandez

MARIA ANUNCIACIÓN LAFUENTE GIMÉNEZ. Universidad de Vigo

CRISTINA SUÑOL ESQUIROL. Instituto de investigaciones biomédicas de Barcelona CSIC

IGNACIO MORGADO BERNAL Universidad Autónoma de Barcelona

INMACULADA CONCEPCIÓN CLEMENTE LAPENA Universidad de Barcelona



CORAL SANFELIU PUJOL Instituto de investigaciones biomédicas de Barcelona CSIC

MARGARITA MARTI NICOLIVUS Universidad Autónoma de Barcelona

Se prevé la movilidad de los doctorandos, con este fin la URV tiene un programa interno de ayuda a las acciones de movilidad. La movilidad se contempla como requisito en la formación del doctorado, aunque se revisará este requisito para los alumnos a tiempo parcial. Se espera que un 80% de los doctorandos realicen acciones de movilidad y de estos al menos un 70% sean estancias superiores a 3 meses en centros extranjeros para favorecer e incrementar el número de tesis Europeas que se estima debería llegar a un 70% en un periodo de 5 años. Estas acciones de movilidad se realizan principalmente con los grupos que se han citado en el apartado 1 como colaboraciones externas, pero pueden ser diversas en función de las necesidades de formación del doctorando y bajo las supervisión y la aceptación por parte de la comisión académica

Para favorecer estas acciones el programa tiene previsto premiar a los alumnos que defiendan una tesis internacional en un periodo de 3 años. Este premio se ajustará a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Se prevé la cotutela de tesis con centros extranjeros, el régimen de cotutela quedará regido por la normativa de la URV. La URV además a través de la Unidad de internacionalización facilita los trámites necesarios para las cotutelas de las tesis.

Actividades de la universidad orientadas a fomentar la dirección de tesis doctorales

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la Magna Charta Universitatum, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobre todo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011#12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentiación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

1. El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el Pacto de Dedicación, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

2. Consideración de Profesor

Distinguido de la URV La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

las aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto

la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos

la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos

la participación en la captación de recursos económicos: hasta 2 puntos

la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos

la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

3. Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

La URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no sólo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012#13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Seguimiento del doctorando/a

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan las Comisiones de Posgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili o de la Universidad de Almería, y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.



Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorado (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en las Universidades participantes.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis.

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Asignación de tutor y/o director de tesis.

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV, aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, establece el procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral:

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de posgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.



El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

- Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO

PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI/ UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De una parte, la Universidad, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universidad, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universidad (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n de de de) con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar,



<nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se representará en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV/UAL bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV/UAL, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universidad.....

Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV/UAL, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universidad; 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV/UAL.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y, del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado de la URV/UAL, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento.

La URV/UAL reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV/UAL.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de, medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV/UAL, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universidad Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV/UAL los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la UNIVERSIDAD decida extenderse. Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV/UAL la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida únicamente y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.



6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universidad

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universidad

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Posgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Posgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Posgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Posgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSIDAD

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EI INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el Curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una cierta adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis



Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Posgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Posgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que en forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y lo comunicará al secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando



-Al Servicio de Recursos Económicos

-Al Servicio de Gestión de la Investigación

-Al Servicio de Recursos Humanos

-Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas

-A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a

- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)

- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal

- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal

- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor/a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa

- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal

- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal

- El documento de actividades del doctorando

- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaria del departamento debe entregar:

- A la secretaria del centro, el original del acta de grado de doctor.

- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.

- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.

- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaria del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.



Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora *

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos los enseñanzas hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales en el Estado español.
- Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.
- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.
- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.
- La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.
- La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.
- El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.
- Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Posgrado y Doctorado hace el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

La normativa para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de la Universidad de Almería puede consultarse en el siguiente enlace:

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/ngu_docto4.pdf



Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat de Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando debe rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: "Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV" (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
03	Estudio de la personalidad y las diferencias individuales a lo largo del ciclo vital
04	Estudio de las variables psicológicas personales y grupales en el ámbito laboral.
05	Epidemiologia dels trastorns mentals a la infància i adolescència.
06	Factores de riesgo que afectan el desarrollo del niño.
07	Evaluación e intervención del dolor crónico infantil
10	Neurotoxicología trastornos del desarrollo y neurodegeneración
11	Psicobiología y Psicofarmacología de la conducta, los procesos cognitivos y las emociones.
12	Evaluación e intervención neuropsicológica
13	Recursos humanos y modelos de calidad
14	Salud y Riesgos Psicosociales
15	Emprendimiento e innovación
16	Identificación de marcadores genéticos y moleculares en psiquiatría
18	Implicación del estrés en la patología psiquiátrica
20	Estudio de los factores implicados en las fases iniciales de los trastornos psicóticos
21	Evaluación de la función cognitiva y de la personalidad
22	Investigación en dolor miofascial
25	Neurociencia Cognitiva
26	Neurociencia clínica y experimental
27	Evaluación e intervención psicológica
28	Psicología social
29	Psicología educativa
30	Sexología
32	Avances e Innovación en Fisioterapia
33	Avances e Innovación en Enfermería



34	Dolor crónico
35	e-Salud
36	Investigación en contextos psicoeducativos y sociales
37	Desarrollo y aplicación de modelos y procedimientos psicométricos para la evaluación de la personalidad y las diferencias individuales a lo largo del ciclo vital.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1.2.3 Descripción de los equipos de investigación relacionados con el programa

6.1.2.3.1 Información sobre los equipos de investigación relacionados con el programa

	Acró- ni- mo del gru- po de in- ves- ti- ga- ción (nom- bre com- ple- to)	Grú- po con- so- ci- da- do o re- co- no- ci- do Ge- ne- ra- li- tat de Ca- ta- lun- ya (cód- igo SGR)	Grú- po re- co- no- ci- do por la URV (cód- igo Pro- gra- ma de Fo- ment de la Re- cer- ca, ac- ti- vi- tat B2)		Lí- neas de in- ves- ti- ga- ción del gru- po	Pro- fe- so- ra- do vin- cu- la- do al pro- gra- ma	Te- sis di- ri- gi- das y de- fen- di- das # en los últi- mos 5 años (2011-2023)	Nº de se- xe- nios y Año de con- ce- sión del últi- mo se- xe- nio
	ITEM	2017 SGR 00097	2018PFR- URV- B2-49		Desa- rro- llo y apli- ca- ción de téc- ni- cas cuan- ti- ta- ti- vas mul- ti- va- ria- das pa- ra la eva- lua- ción y me- di- da de la	Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3 de- fen- di- das	5-2022 2017 (4)
	(IN- NO- VA- CIO- NS TEC- NO- LO- GÍ- QUE EN LA MES- JA RA DE TRE- TS LA- TEN- TS)		Pro- gra- ma de fo- ment de la re- cer- ca; Pro- gra- ma de su- port als grups de re- cer- ca re- co- ne- guts			Dr. An- dreu Vi- ll Co- let	2 de- fen- di- das	5-2012 2016(4)
						Dr. F. Iria Mo- ra- les Vi- ves	2 en di- rec- ción 1 de- fen- di- da	5-2019 2014(2)
					con- duc- ta.	Dr. Pere Joan Fe- nan- do Pie- ra	0 1 en di- rec- ción	5- 2017 2018(5)
					Desa- rro- llo y apli- ca- ción de mo- del os y pro- ce- di- mien- tos psi- co- mé- tri- cos pa- ra la eva- lua- ción de la per- so- na- li- dad y las di- fe-			



		ren- cib- in- di- vi- dua- les a lo lar- go del ci- clo vi- tal			
		Desa- rro- llo y apli- ca- ción de mo- de- los y pro- ce- di- mien- tos psi- co- mé- tri- cos pa- ra la eva- lua- ción de la per- so- na- li- dad.	Dr. Pe- re Joan Fe- ran- do Pie- ra	0	2018(5)
			Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3 de- fen- di- das	5-2022 2017 (4)
			Dr. An- dreu Vi- gi- li Co- let	4	2016(4)
			Dr.Fàbia Mo- ra- les Vi- ves	4	2014(2)
		Psi- co- mo- tri- ci- dad	Dra. Fà- bia Mo- ra- les Vi- ves	4	2014(2)
		Es- tu- dio de la per- so- na- li- dad y las di- fe- ren- cias in- di- vi- dua- les a lo lar- go del ci- clo vi- tal	Dra. Fà- bia Mo- ra- les Vi- ves	2 en di- rec- ción 1 de- fen- di- da	5-2019 2014(2)
			Dra. San- dra Co- si Mu- noz	1	2014(1)
			Dr. Pe- re Joan Fe- ran- do Pie- ra	0 1 en di- rec- ción	5- 2017(2018(5)
			Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3 de- fen- di- das	5-2022 2017 (4)
			Dr. An- dreu Vi- gi- li Co- let	2 de- fen- di- das	5-2021 2016(4)
		Es- tu- dio de las va- ria- bles psi- co- ló- gi- cas per- so- na- les y gru- pa- les	Dr. An- dreu Vi- gi- li Co- let	2 de- fen- di- das	5-2021 2010(4)
			Dra. Fà- bia Mo- ra- les Vi- ves	2 en di- rec- ción 1 de- fen-	5-2019 2014(2)



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

					ries- go que afec- tan el desa- rro- llo del ni- ño.	Can- als Sans	ción 2 de- fen- di- das	
						Dra. Carmen#Hernández Mar- ti- nez	1 en di- rec- ción 1 de- fen- di- da	2-2018 2019 (2)
						Dra. Ma- ria Vic- to- ria Ari- ja Val	1 en di- rec- ción 1 de- fen- di- da	5-2017 2
						Dra. Nú- ria Vol- tas Mo- re- so	3 en di- rec- ción	2-2011
					e- Sa- lud	Dra. Jo- se- fa Ca- nals Sans	4 en di- rec- ción 2 de- fen- di- das	5-2010
						Dra. An- na Hu- guet Ro- se- llo	1 en di- rec- ción	3-2010
						Dra. Carmen#Hernández Mar- ti- nez	1 en di- rec- ción 1 de- fen- di- da	2-2018
	AL- GOS (RE- CER- CA EN DO- LOR)	2017 SGR 1321	2018PFR- URV- B2-60 Pro- gra- ma de fo- ment de la activitat de re- cer- ca; Pro- gra- ma de su- port als grups de re- cer- ca re- co- ne- guts		Eva- lua- ción e in- ter- ven- ción del dol- or crò- ni- co in- fan- til In- ves- ti- ga- ción en dol- or Dol- or crò- ni- co	Dr. Jor- di Mi- ró Mar- ti- nez	9 en di- rec- ción y 4 de- fen- di- das	5-2019
						Dra. Eli- sa- beth Sán- chez Ro- dri- guez		2-2012
	TO- XI- CO- LO # (LA- BO- RA- TO- RI DE TO- XI- CO- LO- GIA I SA- LUT ME- DIAM	2017 SGR 00245	2018PFR- URV- B2-25 Pro- gra- ma de fo- ment de la activitat de re- cer- ca; Pro- gra- ma de		Neu- ro- to- xi- co- lo- gia tras- tor- s del desa- rro- llo y neu- ro- de- ge- ne-	#Dr. Jo- sé Luis Do- min- go #Dra. Ma- ria Te- re- sa Co- lo- mi- na	4 4 en di- rec- ción 3 de- fen- di- das	2016(6) 5-2012 2017(4)



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

	TA-MEN I SA- LUT		Pro- gra- ma de su- port als grups de re- cer- ca re- co- ne- guts						
	FAR- BIO- LO	2009 SGR 2009 SGR 863 GRUP DE RE- CER- CA EN NEU- RO- FAR- MA- CO- LO- GIA: PRE- VEN- CIO DE L'ENVELLIMENT I DE LA MORT NEU- RO- NAL (GREN)	2010PFR- URV- B2-26		Ex- ci- to- to- xi- ci- dad, neu- ro- to- xi- ci- dad y neu- ro- pro- tec- ción	Dr. Fran- cesc X. Su- re- da.	2	2018	4)
	(FAR- MA- CO- BIO- LO- GIA CEL- LULAR)					#Dr. Jau- me Folch	#3	2016	3)
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA									
	Psi- co- far- ma- co- lo- gia, Neu- ro- to- xi- co- lo- gia y Neu- ro- psi- co- lo- gia UAL	CTS280		CTS280	NEU- RO- CIEN- CIA CLÍ- NI- CA Y EX- PE- RI- MEN- TAL	#Dr Pi- lar Flo- res Cu- bos	1	2019	(5)
						Dra Mar- ga- ri- ta Mo- reno Mon- to- ya	1	3-2020	
						Dra. In- ma- cu- la- da Cu- be- ro Ta- la- ve- ra	2	2019	(4)
						Dra. Mª del Car- men Sán- chez Ama- te	1	2014	(2)
						Dr. Fer- nan- do Ca- ña- das Pé- rez	0	2018	(3)
						Dra. Dia- na Car- do- na Me- na	1	3-2022	
						Dr. Fer- nan- do Sán- chez-San- ted	3	6-2021	
						Dra. Ma- ria Fran- cis- ca Car- va- jal Ruiz		2-2022	



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

						ti- cia de la Fuen- te Sán- chez			
						Dra. Flor Zal- di- var Ba- sur- to	0	2018	(3)
						Dr. Adol- fo Can- gas Díaz		5-2011	
						Dra. Ma- ria In- ma- ou- la- da Gó- mez Be- ce- ra		5-201	
						Dr. Pa- blo Sa- vans Ji- mé- nez		CV Asi- mi- la- ble a se- xe- nio	
						Dra. Ma- ri Flor Zal- di- va Ba- sur- to		2 2018	
						Ma- ria Do- lo- res Rol- dan Ta- pia		3-2018	
						#Dra. Ele- na Ma- ria Or- te- ga Cam- pos		1-2018	
					Psi- co- lo- gía So- cial	Dr. An- to- nio Jo- sé Ro- jas Te- ja- da	1	5-2022	
						Dra. Ma- ria So- le- dad Na- vas Lu- que	1	2018	(4)
						Dr. Mi- guel An- gel Ma- ñas Ro- drí- quez		4-2020	
						Dra. Car- men Ma- ria Sal- va- dor Fe- rner		1-2022	
						Dra. M ^a Isa-	0	2019	



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

						López Li- ria			
					Avan- ces e in- ves- ti- ga- ción en En- fer- me- ria	#Dr. Jo- sé Gra- ne- ro Mo- li- na	1	2019	(3)
						Ga- briel Aguil- le- ra Man- ri- que	0	2-2021	
						Ma- ria del Mar Ló- pez Ro- drí- guez	0	1-2022	
						Dra. Ge- no- ve- va Gra- na- dos.	0	2015	(2)
						#Dr. Ca- ye- tano Fer- nan- dez So- la		2-2019	
						#Dra Lo- re- na Gu- tie- rrez Puer- ta		1-2022	
						Dr. Jo- se Ma- nuel Her- nan- dez Pa- di- lla		2-2020	
						Dra Ve- ró- ni- ca Már- quez Her- nan- dez		1-2022	
						Dr. Fer- nan- do Je- sús Pla- za Del Pino			CV as- si- mi- la- ble
						#Dr. Mi- guel Je- sus Ro- dri- guez Arras- tia			CV as- si- mi- la- ble
						Dr. Pa- blo Ro- mán Ló- pez		1 2023	
						Dra Ma- ria Do- lo- res Ruiz Fer- nan- dez		1-22/21	



Acró- ni- mo del gru- po de in- ves- ti- ga- ción (nom- bre com- ple- to)	Grú- po con- so- li- da- do o re- co- no- ci- do Ge- ne- ra- li- tat de Ca- ta- lun- ya (cò- di- go SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Progra- ma de Foment de la Recerca, activitat B2)	Li- neas de in- ves- ti- ga- ción del gru- po	Pro- fe- so- ra- do vin- cu- la- do al pro- gra- ma	To- sis di- n- gi- das y de- fen- di- das en los úl- ti- mos 5 años (2013-2018)	Año de con- ce- sión del di- ti- mo se- xe- nio (To- tal se- xe- nios)
ITEM (IN- NO- VA- CIO- NS TEC- NO- LÓ- GIC- QUES EN LA MESU- RA DE FRE- TS LA- TEN- TS)	2017 SGR 00097	2018PFR-URV-B2-49 Programa de foment de l'activitat de recerca; Pro- grama de suport als grups de recerca reconeguts	Desa- ro- llo y apli- ca- ción de téc- ni- cas cuant- ti- ta- ti- vas mul- ti- va- ria- das pa- ra la eva- lua- ción y me- di- da de la con- duc- ta	Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3	2017 (4)
				Dr. An- dreu Vi- gi- li Co- let	4	2016 (4)
				Dr.Fàbia Mo- ra- les Vi- ves	4	2014 (2)
				Dr.Pere Joan Fe- rran- do Pie- ra	0	2010 (5)
			Desa- ro- llo y apli- ca- ción de me- do- los y pro- ce- di- mien- tos psic- o- mé- tri- cos pa- ra la eva- lua- ción de la per- so- na- li- dad	Dr. Pe- re Joan Fe- rran- do Pie- ra	0	2010 (5)
				Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3	2017 (4)
				Dr. An- dreu Vi- gi- li Co- let	4	2016 (4)
				Dr.Fàbia Mo- ra- les Vi- ves	4	2014 (2)



Psicología	Dr. Fabia Morales Vives	4	2014 (2)
Estudio de la personalidad y las diferencias individuales a lo largo del ciclo vital	Dr. Fabia Morales Vives	4	2014 (2)
	Dr. Sandra Gósti Muñoz	1	2014 (1)
	Dr. Pere Joan Ferrando Piquer	0	2010 (5)
	Dr. Urbano Lorenzo Sevilla	3	2017 (4)
	Dr. Andreu Vilgili Góti	4	2016 (4)
Estudio de las variables psicológicas personales y grupales en el ambiente laboral	Dr. Andreu Vilgili Góti	4	2016 (4)
	Dr. Fabia Morales	4	2014 (2)



				les vi- ves		
				Dr. Pe- re Joan Fer- ran- de Pie- ra	0	2010 (5)
				Dr. Ur- bano Lo- ren- zo Se- va	3	2017 (4)
			Es- tu- dio de las va- ria- bles psi- co- ló- gi- cas per- so- na- les y gru- pa- les en el am- bi- to la- bo- ral	Dr. Jor- di Tous Pa- lla- rés	4	1999 (1)
NU- TRISAM (NU- TRI- CIO + SA- LUT MEN- TAL)	2017 SGR 00766	2018PFR-URV-B2-16 Programa de foment de l'activitat de recerca: Pro- grama de suport als grups de recerca reconeguts	Epi- de- mi- o- gia de los trau- mas men- ta- les en la in- fan- cia y la ado- les- cen- cia	Dra. Jo- se- fa Ca- nals Sans	6	2015 (4)
				Dra. Car- men Her- nán- dez Mar- ti- nez	1	2019 (2)
				Dra. Mó- ni- ca Tous Mar- quez	1	(A)
			Fac- to- res de ries- go que afec- tan el desaro- llo del	Dra. Jo- se- fa Ca- nals Sans	6	2015 (4)



			ni- ño:			
			Fae- to- res de ries- go que afec- tan el desaro- llo del ni- ño:	Dra- Gar- men Her- nán- dez Mar- ti- nez	1	2019 (2)
AL- GOS (RE- GER- CA EN DO- LOR)	2017 SGR 1321	2018PFR-URV-B2-60 Programa de foment de l'activitat de recerca; Pro- grama de suport als grups de recerca reconeguts	Eva- lua- ción e in- ter- ven- ción del do- lor cró- ni- co in- fan- til In- ves- ti- ga- ción en do- lor	Dr. Jor- di Mi- ró Mar- ti- nez	5	2014 (4)
TO- XI- CO- LO (LA- BO- RA- TO- RI DE TO- XI- CO- LO- GIA i SA- LUT ME- DIAM- BIEN- TAL) NEU- RO- LAB (RE- GER- CA EN NEU- RO- COM- POR- TA- MENT i SA- LUT)	2017 SGR 06245	2010PFR-URV-B2-25 Programa de foment de l'activitat de recerca; Pro- grama de suport als grups de recerca reconeguts	Neu- ro- to- xi- co- lo- gia trau- tor- nos del desa- ro- llo y neu- ro- de- ge- ne- ra- ción:	Dr. Jo- sé Luis Do- min- go	4	2016 (6)
				Dra Ma- ria Te- re- sa Co- to- mi- na	2	2017 (4)
				Dra- Mer- ee- des Gó- mez	1	2015 (4)
				Ma- ria Ca- bre Bar- gá- llo	1	2016 (3)
				Dra Pa- lo- ma Vi- eers	1	2016 (3)
				Dra- Mar- ga- ri- ta To- ren- te	0	2010 (3)
			Pai- eo- bio- lo- gia y Poi- co- far- ma- co- lo-	Dra Pa- lo- ma Vi- eers	1	2016 (3)
				Dra Ma- ria Te-	2	2017 (4)



			gia de la educación: los procesos cognitivos y las emociones.	re-sa Co-lo-mi-na	0	2016 (3)
			Eva-lua-ción e in-ter-ven-ción Neu-ro-psí-co-ló-gi-ca.	Dra Pa-lo-ma Vi-eers	1	2016 (3)
				Dra: Mar-ga-ri-ta To-rrer-te	0	2018 (2)
ABS-VA-LUE (SPIT-VA-LUE- HUMAN RESOURCES)	-	-	Re-cu-rsos hu-ma-nos y Mo-de-los de Ca-li-bra-dad. Sa-lud y Ries-gos Psí-co-so-cia-les. Em-pren-de-du-ría e in-no-va-ción	Dr. Joan Boas-da Grau	3	2018 (3)
GI-PSI-QUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSI-QUIA-TRIA) GAP - GE-NÉ-TI-CA i AM-BIENT EN PSI-QUIA-TRIA	2017 SGR 06444	2010PFR-URV-B2-32 (Grup d'investigació en psiquiatria) GAP-2010PFR-URV-B2-08	Iden-ti-fi-ca-ción de mar-ca-do-res ge-né-ti-cos y mó-le-cu-las en psi-qui-a-tria	Dra: Eli-sa-bet Vi-le-lle	2	(E)
				Dra: Lour-des Mar-to-rell Bo-net	2	(E)
				Dr.Gerard Mur-ta-né	0	(E)
				Dr. Es-te-ban Se-	0	(E)



	pu- ve- da		
Eva- lúa- ción de los pro- ce- sos en las in- ter- ven- cio- nes te- rá- péu- ti- cas en Sa- lud Men- tal	Dr. Al- fon- so Gur- tié- rez	2	(E)
	Dr. Ja- vier Aro- cas	0	2015
	Dr. Es- te- ben Se- pul- ve- da	0	(E)
	Dra. Va- ne- sa San- chez	0	(E)
	Dra. Ma- ría Jo- sé Cor- tes	1	(E)
im- pli- ca- ción del es- trés en la pa- to- lo- gía psí- quiá- tri- ca	Dr. Al- fon- so Gur- tié- rez	2	(E)
	Dra. Eli- sa- bet Vi- le- lla	2	(E)
	Dra. Va- ne- sa San- chez		(E)
	Dra. Lour- des Mar- to- rell Re- net	2	(E)
Eva- lúa- ción de los cri- te-	Dra. Ma- ría Jo- sé Cor- tes	1	(E)



				nos diag- nós- ti- cos e in- di- ca- do- res de Sa- lud en la dis- ca- pa- ci- dad in- te- lec- tual			
					Dr. Al- fon- so Gur- tié- rez	2	(E)
				Es- tu- dio de los fac- to- res im- pli- ca- dos en las fa- ses ini- cia- les de los tras- tor- nos psí- co- tr- cos	Dra- va- ne- sa Sán- chez		(E)
					Dr. Al- fon- so Gur- tié- rez	2	(E)
					Dra- Lour- des Mar- to- rell Bo- net	2	(E)
					Ge- rard Mun- ta- né Me- di- na	0	(E)
					Dra- Eli- sa- bet Vi- lle- lla	2	(E)
				Eva- lua- ción de la fun- ción cog- ni- ti- va y de la per- so- na	:Dra- Eli- sa- bet Vi- lle- lla	2	(E)



			Idad			
				Dra. Vares Sánchez	0	(E)
				José Alfonso Gutiérrez Zotes	2	(E)
				Dra. Lourdes Martorell Bonet	2	(E)
UH-NEUROLOGIA (UNITAT D'HISTOLOGIA + NEUROLOGIA)	2017 SGR 00704	2018PFR-URV-B2-85 (UHNEUROB)	Si napsi gennesis	Dr. Manuel Santafé Martínez	2	2014 (4)
FAR- BIO- LO (FARMACOLOGIA CELULAR)	2009 SGR 2009 SGR 853 GRUPO DE REGERCA EN NEUROFARMACOLOGIA PREVENCIÓN DE L'ENVELLIMENT + DE LA MORT NEURONAL (GREN)	2010PFR-URV-B2-26	Exci- to- to- xi- ci- dad; neuro- to- xi- ci- dad y neuro- protec- ción	Dr. Francesc X. Surroca	2	2010 (4)
				Dr. Jaume Folch	3	2016 (3)
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA						
Psi- co- far- ma- co- lo- gía; Neu- ro- to- xi- co- lo- gía y Neu- ro- psi- co- lo- gía UAL	CTS200	CTS200	NEU- RO- CIEN- CIA GLI- NI- CA Y EX- PE- RI- MEN- TAL	Dr. Pilar Flores Cubos	1	2019 (5)
				Dra. Margarita Moreno Montoya	1	2014 (2)
				Dra. Inmaculada	2	2019 (4)



				ta- da Cu- be- ro Ta- ta- ve- ra		
				Dra- ma del Car- men Sán- chez Ama- to	1	2014 (2)
				Dr. Fer- nan- do Car- la- das Pé- rez	0	2010 (3)
				Dra- Dia- na Car- do- na Me- na	1	2010 (3)
				Dr. Fer- nan- do Sán- chez-San- ted	3	2015 (4)
				Dr. Fran- cise Nie- to Es- cá- mez	1	2013 (1)
Psi- co- lo- gía-UAL	CTS001	CTS	Neu- ro- eien- cia Cog- ni- ti- va	Dr. Jo- se Ci- ma- de- vi- lla Re- don- do	1	2016 (3)
	HUM792			Dra- Car- men No- gue- ra Cuén- ca	0	2016 (2)
	HUM754			Dr. Juan Jo- sé Or- tola Re- dri- guez	0	2019 (4)
	HUM743			Dra- Ma- ría Te- re- sa Da- za Gon- zá- lez	0	2017 (2)
	HUM061			Dra- Ma- ría Te- re- sa Da- za Gon- zá- lez	1	2018 (3)
	HUM891					
	HUM746					
	HUM045					



					té- vez		
				Eva- lúa- ción e in- ter- ven- ción Psi- co- ló- gi- ca	Dr. An- to- nio Jo- sé Ro- jas Te- ja- da	1	2016 (3)
					Dra: Car- men Pe- zo Mu- ñoz	2	2019 (2)
					Dr. Juan Gar- cía Gar- cía	1	2016 (3)
					Dr. Jo- sé Ma- nuel Gar- cía Mon- tes	1	2017 (3)
					Dra.: Le- ti- cia de la Fuen- te Sán- chez	0	2017 (3)
					Dra: Flor Zah- er- var Ba- sur- to	0	2018 (3)
				Psi- co- lo- gía So- cial	Dr. An- to- nio Jo- sé Ro- jas Te- ja- da	1	2016 (3)
					Dra: Ma- ría So- le- dad Na- vas Luz- que	1	2018 (4)
					Dra: Mi- sa- bel Gua- dra- do Gui- ra- do	0	2019 (3)
				Psi- co- lo- gía Edu- ca- ti- va	Dr. Je- sús En- ri- que De la Fuen-	5	2017



				te Arias		
				Da- vid Pa- di- lla Gón- go- ra	3	2014 (3)
				Dr. Jo- sé Ma- nuel Mar- ti- nez Vi- een- te	1	2019 (2)
Fi- sio- te- ra- pia y En- fer- me- ria UAL	GT411 CTS451		Se- xo- lo- gía	Dra.Inmaculada Fe- ran- dez Agis	0	2016 (2)
			Avan- ces en Fi- sio- te- ra- pia	Dra. Ade- lai- da Ma- Cas- tro Sán- chez	4	2019 (3)
				Dr. Da- niel Je- sús Ca- ta- lán Ma- ta- me- ros	2	A
				Dra. Ma- ría Nu- ría Sán- chez La- bra- ca	0	2013 (1)
				Dra. Re- me- dios Ló- pez Li- ria	1	2017 (1)
				Dr. Jo- sé Gra- ne- ro Mo- ti- ria	1	2019 (3)
			Avan- ces e in- ves- ti- ga- ción en En- fer- me- ria	Ga- briel Agui- le- ra Man- ri- que	0	2015 (1)
				Ma- ría del Mar Ló- pez Ro- dri- guez	0	A
				Dra. Ge- no- ve- va Gra-	0	2015 (2)



(A) Profesor asociado-CV equivalente a tramo de investigación; (E) Investigador instituto Pere Mata) CV asimilable o equivalente a sexenio

Colaboradores temporales (interno/externo) que no forman parte del programa del doctorado

Tabla 6.2.- Directores de tesi que colaboran en el programa

Co- ta- do- ra- da	Li- na- de- in- ves- ti- ga- ción	Afi- lia- ción (Uni- ver- si- dad, In- sti- tu- to, etc)	Fe- sis di- ngi- das últi- mos 5 años	Se- xe- nio (si y año de con- ce- sión/no);	Acre- di- ta- cio- nes (AGU, ANECA, etc)	Curri- cu- lum (link; ar- cid)
Dra. Mi- se- ri- cor- dia Camps	Psic- co- mo- tri- el- tat	URV	0	0	0	0
Dr. Juan Fran- cis- co Rol- dán Me- rino	Desen- vo- tu- pa- ment i apli- ca- ció de mo- dels i pro- ce- di- ments psi- co- mè- tries per a reavaluació de la per- so- na- litat	Uni- ver- si- tat Autò- no- ma de Bar- ce- lo- na i Uni- ver- si- tat Ro- vira i Vir- gili	5	0	0	0
Dr. Jor- ge Ot- to- ne Dio- ge- ne	Ex- ci- to- to- xi- el- tat; neu- ro- to- xi- el- tat i neu- ro- pro- tec- ció	IR- TA- URV	1	0	0	0
Dra. Nu- ria de Vol- tas Mo- re- so	Fac- to- res de res- po- sa que afec- tan el desaro- llo del ni- ño.	URV Pro- fes- sor As- so- ciat	0	0	0	0



	Epi- de- miolo- gía de los tras- mis- tos en infancia i adolescencia					
Dr. Luis He- re- ría San- tae- lla	Pa- so- bio- lo- gía y Pa- so- fa- ma- co- lo- gía de la con- duc- ta; los pro- ce- sos cog- ni- ti- vos y las emo- cio- nes.	URV Pro- fes- sor As- so- ciat	0	0	0	0

6.1.2.3.2 Proyectos de investigación competitivos realizados por los equipos de investigación

	Gu- po de in- ves- ti- ga- ción	Pro- yec- to	En- ti- dad fi- nan- cia- do- ra	Con- vo- ca- to- ria		Fe- cha ini- ci	Fe- cha fin	IP Pro- fe- sor del pro- gra- ma	Equi- po in- ves- ti- ga- dor		
	Ge- né- ti- ca i am- bient en psi- quiá- tria	Es- tu- dio pi- lo- to de im- ple- men- ta- ción de una he- rra- mien- ta de cri- ba- do pa- ra la pre- ven- ción, diag- nós- ti- co y tra- ta- mien- to de pa- cien- tes con un tras- torno psi- quiá- tri- co del neu- ro- de- sa- rro- llo; uti- li- za- ción del sin- dro- me de	INS- TI- TU- TO DE SA- LU- D CAR- LOS III	Ac- ció Es- tra- tè- gi- ca en Sa- lut, Sub- ven- cio- nes pa- ra ayu- das de Pro- yec- tos de In- ves- ti- ga- ción de Me- di- ci- na Per- so- na- li- za- da de Pre- ci- sión. 2021		2023-01-01	2025-12-31	VI- LE- LLA CUA- DRA- DA, ELISA- BET	Vi- le- lla Cua- dra- da, Eli- sa- bet		
									Alon- so Pe- rez, Ma- ria Yo- lan- da		
									Gu- té- mez Zo- tes, Jo- sé Al- fon- so		
									La- bad Arias, Xa- vier		
									LLAU- RA- DOR COLL, MAR- TÍ		
									Mar- ti- nez Lesal, Ra- fael		
									Mar- to-		



		la- ción 22q11.2 (22q11.2DS) co- mo mo- de- lo. 2023/00101/001						rell Bo- net, Lour- des		
								Mo- reno Fer- nán- dez, Ire- ne		
								Mun- ta- né Me- di- na, Ge- rard		
								Po- ma- rol Clo- tét, Edith		
								SAEZ NA- VA- RRO, CRIS- TI- NA		
								Sán- chez Gis- tau, Va- nes- sa		
								So- lé Moix, Ma- ria Mon- tse- rrat		
	Grup de Re- cer- ca en Edu- ca- ció y In- ter- cul- tural (GRE- DI)	La aten- ción a la di- ver- si- dad y la ca- li- dad del ser- vi- cio en las re- si- den- cias ge- nè- tri- cas del si- glo XXI 2021/00332/001	GE- NE- RA- LI- TAT DE CA- TA- LUN- YA	DI - Doc- to- rals in- dus- tri- als. Any 2021		2021-09-01 2024-08-31	TOUS PA- LLA- RES, JOR- DI	Tous Pa- lla- rés, Jor- di		
	IN- NO- VA- CIO- NS TEC- NO- LO- GI- QUES EN LA MESU- RA DE TRE- LA- TEN- TS	FREE- FA: un mo- de- lo ex- ten- di- do de anà- lis- fac- to- rial no res- tric- to ba- sa- do en re- si- dua- les li- bres con apli- ca- ción	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA E IN- NO- VA- CION	Pro- gra- ma Es- ta- tal de Ge- ne- ra- ción de Co- no- ci- mien- to y For- ta- le- ci- mien- to Cien- tí- fi- co y Tec- no- lò- gic- co del		2021-09-01 2025-02-28	MO- RA- LES VI- VES, FÀ- BIA	Cast- ar- le- nas So- lé, Ele- na Te- re- sa		
								Due- ñas Ra- da, Jor- ge Ma- nuel		
								Her- nán- dez Do- ra- do, Ana		



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

		ra- to- ri de To- xi- co- lo- gia i Sa- lut Me- diam- bien- tal	CIAS Y COM- POSI- CIÓN DE LA MI- CRO- BIO- TA: LA MI- CRO- BIO- TA EN LAS DE- MEN- CIAS. ¿ES POSI- BLE RE- VER- TIR LOS SIN- TO- MAS DE LAS DE- MEN- CIAS RE- VER- TIEN- DO LA COM- POSI- CIÓN DE LA MI- CRO- BIO- TA? 2020/00269/001	TE- RIO DE CIEN- CIA, IN- NO- VA- CION Y UNI- VE- RSI- DA- DES	ta- tal d'investigació Cien- tí- fi- ca i Téc- ni- ca i d'innovació 2017-2020. Pro- gra- ma Es- ta- tal d'I +D +I Orien- ta- da als Rep- tes de la So- cie- tat. Pro- jec- tes d'I +D +I «Rep- tes in- ves- ti- ga- ció»		TE TOR- NÉ, MAR- GA- RI- TA	ra So- lano, Joa- quim To- rre- te Tor- né, Mar- ga- ri- ta Arru- fat Car- dus, Ma- ria Te- re- sa Aya- la Na- va- rre- te, Jo- sé Luis DE LA CRUZ AN- GLÉS, BLAN- CA For- ca- dell Fe- rre- res, Eva Ma- ria Pino Ro- ca, Ma- ria Ro- sich Es- tra- gó, Mar- cel Vi- cens Cal- de- rón, Pa- lo- ma ZA- RA- GO- ZA BRU- NET, JOSE		
		Nu- tri- ció i Sa- lut Men- tal	Da- na Me- di- cal Pre- ci- sion Plus (DMP +), eHealth pa- ra la me- di- ción y me- jo- ra de la sa- lut men- tal de las mu- je- res en	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA Y IN- NO- VA- CION	Plan Es- ta- tal de In- ves- ti- ga- ción Cien- tí- fi- ca, Téc- ni- ca y de In- no- va- ción 2021-2023 Pro- gra- ma Es- ta- tal pa- ra Im-	2023-12-01 2026-11-30	HER- NAN- DEZ MAR- TI- NEZ, CAR- MEN	Her- nan- dez Mar- ti- nez, Car- men Ca- nals Sans, Jo- se- fa Vol- tas Mo- re- so, Nú- ria		



		ma- tres- cen- cia 2023/00431/001		pul- sar la In- ves- ti- ga- ción Cien- tí- fi- co-Téc- ni- ca y su Trans- fe- ren- cia - Ayu- das pú- bli- cas a pro- yec- tos de co- la- bo- ra- ción pú- bli- co-pri- va- da					
	Re- cer- ca en do- lor	Desa- rro- llo, Im- ple- men- ta- ción y Efec- ti- vi- dad de un tra- ta- mien- to di- gi- tal pa- ra ado- les- cen- tes con do- lor cró- ni- co (Di- gi- DOL-Ad) 2023/00234/001	MI- NIS- TE- RIO DE CIE- NCIA Y IN- NO- VA- CION	Con- vo- ca- to- ria de tra- mi- ta- ción an- ti- ci- pa- da pa- ra el año 2022 del pro- ce- di- mien- to de con- ce- sión de ayu- das a «Pro- yec- tos de Ge- ne- ración de Co- no- ci- mien- to» y a ac- tua- cio- nes pa- ra la for- ma- ción de per- so- nal in- ves- ti- ga- dor pre- doc- to- ral aso- cia- das a di- chos pro- yec- tos, en el mar- co	2023-09-01 2027-08-31	Ca- rr- ga Ca- zor- la, He- le- na			
						In- gel- mo , Pa- blo			
						Jor- di Pi- ña- te- lla, Je- sús			
						LÁ- ZA- RO AL- CAY, JUAN JOSE			
						Lio- rens Ver- net, Pe- re			
						Ló- pez Ló- pez, Vic- to- ria			
						NO- LLA SA- BA- TÉ, MA- RIA DEL CAR- MEN			
						Ru- bio Pas- cual, Pa- lo- ma			
						SÁN- CHEZ AN- DRÉS, AR- MAN- DO			
						Wick- sell ,			



							Ri- kard		
							MI- RÓ MAR- TÍ- NEZ, JOR- DI	Mi- ró Mar- tí- nez, Jor- di	
								Mon- ter- de Pé- rez, So- nia	
								REI- NOSO BAR- BEO, FRAN- CIS- CO	
								Sal- vat Sal- vat, Ma- ría Isa- bel	
		Re- cer- ca en Neu- ro- com- por- ta- ment i Sa- lut	LA CON- TA- MI- NA- CIÓN AM- BIEN- TAL, UN PE- LI- GRO PA- RA NI- ÑOS Y AN- CIA- NOS. LA CO- NE- XIÓN EN- TRE IN- FLA- MA- CIÓN Y CON- DUC- TA/ EN- VI- RON- MEN- TAL CON- TA- MI- NAN- TS A REAL CHA- LLEN- GE FOR CHILD- HOOD AND EL- DERLY: THE LINK BET- WEEN IN- FLAM- MA- TION AND BEHA- VIO- RAL OUT- CO- MES 2021/00298/001	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA E IN- NO- VA- CIÓN	Pro- gra- ma Es- ta- tal de Ge- ne- ra- ción de Co- no- ci- mien- to y For- ta- le- ci- mien- to Cien- tí- fi- co y Tec- no- ló- gi- co del Sis- te- ma de I +D +i y del Pro- gra- ma Es- ta- tal de I +D +i Orien- ta- da a los Re- tos de la So- cie- dad, del Plan Es- ta- tal de In- ves- ti- ga- ción Cien- tí- fi- ca y Téc- ni- ca y de In- no- va- ción 201	2021-09-01 2025-08-31	Bios- ca Brull, Ju- dit		
								Re- ver- té So- ler, In- grid	
							CO- LO- MI- NA FOSCH, MA- RIA TE- RESA	Co- lo- mi- na Fosch, Ma- ria Te- re- sa	
								Ca- bré Bar- ga- lló, Ma- ria	
								Gó- mez Ar- naiz, Ma- ría Mer- ce- des	
								San- ta- fé Mar- tí- nez, Ma- nuel	



PROYECTOS DE UNIVERSIDAD DE ALMERIA									
	Grupo de investigación	Proyecto	Entidad financiadora	Convocatoria		Fecha inicio	Fecha fin	IP Profesor del programa	Equipo investigador
	Neurociencia Cognitiva	Spatial orientation strategies in old-adults: characterization of electrophysiological profile and physical activity and cortisol involvement	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Programa Estatal de Generación de Conocimiento		1/9/2023	30/8/2027	J. M.Cimadevilla	María Encarnación Carmona Samper
									José Manuel Cimadevilla Redondo
									María Teresa Daza González
									María de los Angeles Fernánde Estévez
									José Manuel Lerma Cabre-ra
									María del Carmen Noguera Cuenca
									Juan José Ortelis Rodríguez
	Evaluación e intervención psicológica	SI-VAE: sistema inteligente virtual de apoyo emocional en la paternidad	Ministerio de Ciencia e Innovación	Programa Estatal de Retos		2020	2024	I. Gómez Becerra	Adolfo Javier Cargas Díaz
									María Leticia de la Fuente Sánchez



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



CSV: 853585191421821390153059 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

			cog- na- ti- vo en ma- yo- res en el la- bo- ra- to- rio de Neu- ro- cien- cia Cog- ni- ti- va de la Fa- cul- tad de Psi- co- lo- gia de la Uni- ver- si- dad de la Ha- ba- na.720167-2023						
		Avan- ces e in- no- va- ción en fi- sio- te- ra- pia	Pro- yec- to E- CE- PE- CER: Aná- li- sis de Cos- te-uti- li- dad y re- glas de pre- dic- ción clí- ni- ca de pro- gra- ma de te- le- me- di- ci- na ver- sus pro- gra- ma pre- sen- cial en el abor- da- je te- ra- péu- ti- co del dor- lor cer- vi- cal. # PI23/00184.	IS- CIII (Ins- ti- tu- to de Sa- lud Car- los III)		1/1/2024	#####	Ade- lai- da Ma- ría Cas- tro	
									Ade- lai- da Ma- ría Cas- tro Sán- chez
									In- ma- cu- la- da Car- men La- ra Pa- lo- mo
									Re- me- dios Ló- pez Li- ria
									Pa- tri- cia Ro- ca- mo- ra Pé- rez
									Ma- nuel Saa- ve- dra Her- nán- dez
									Ma- ría del Mar Sán- chez Jo- ya
									Ma- ría Nu- ria Sán- chez La- bra- ca



Gabriel Aguilera Manrique
Cayetano Fernández Sola
José Gáncor Molina
Lorena Gutiérrez Puertas
José Manuel Hernández Padilla
María del Mar López Rodríguez
Verónica Victoria Márquez Hernández
Fernando Jesús Plaza Del Pino
Miguel Jesús Rodríguez Arriata
Pablo Roman López
María Dolores Ruiz Fernández

	Neurociencia de la conducta y experimental	LA CON-TA-MI-NA-CIÓN AM-BIEN-TAL UN-PE-LI-GRO PA-RA NI-NOS Y AN-CIA-NOS. LA CO-NE-XIÓN EN-TRE IN-FLA-MA-CIÓN Y CON-DUC-TA / EN-VI-RON-MEN-TAL CON-TA-MI-NAN-TS A REAL CHA-LLEN-GE FOR CHILD-HOOD AND EL-DERLY: THE LINK BET-WEEN IN-FLAM-MA-TION AND BEHA-VIO-RAL OUT-COMES # 2021/00298/001	MI-NIS-TE-RIO DE CIEN-CIA E IN-NO-VA-CIÓN	Pro-gramma Es-ta-tal de Ge-ne-ra-ción de Co-no-ci-mien-to		2021-09-01	2025-08-32 Fer-nan-do San-chez-San-ted		Dia-na Ma-ría Car-do-na Me-na
		Treatments not Trips: breaking bad habits in compul-sive dis-orders th-rough neu-ro-plas-ti-city in pre-cli-ni-cal mo-dels. PID2022-139286A-B-I00. 01/09/2023-01/09/2027	MI-NIS-TE-RIO DE CIEN-CIA E IN-NO-VA-CIÓN	Pro-gramma Es-ta-tal de Ge-ne-ra-ción de Co-no-ci-mien-to		1/9/2023	1/9/2027 Mar-ga-ri-ta Mo-reno Mon-to-ya		Ma-ria Fran-cis-ca Car-va-jal Ruiz
									Fer-nan-do Ca-ña-das Pé-rez
									Ma-ria In-ma-cu-la-da Cu-be-ro Ta-la-ve-ra
									Ma-ria del Pi-lar Flo-res Cu-bos
									Mar-ga-ri-ta Be-go-ña Mo-reno Mon-



								to-ya
								Fran- dis- co An- to- nio Nie- to Es- cá- mez
								Luis Fer- nan- do Sán- chez San- ted

Aeró- ni- mo del gru- po de in- ves- ti- ga- ción	Ti- tu- lo del pro- yec- to	Re- fe- ren- cia ofi- cial	Du- ra- ción (año ini- cio - año fin)	En- ti- dad fi- nan- cia- do- ra	Ti- po de con- vo- ca- to- ria	Equi- po in- ves- ti- ga- dor	Ins- ti- tución de los miem- bros del equi- po
ITEM (IN- NO- VA- CIO- NIS TEC- NO- LÓ- GI- QUES EN LA MESU- RA DE TIRE- TS LA TEN- TS)	Desa- rro- llo de pro- ce- di- mien- tos pa- ra me- jo- rar la ca- li- dad y efec- ti- vi- dad de las so- lu- cio- nes fac- to- ria- les en tests de ren- di- mien- to típico Development of pro- ce- du- res to im- pro- ve the qua- lity and ef- fec- ti- ve- ness of fac- tor so- lu- tions in ty- pi- cal per- for- man- ce tests - MSF	PSI2017-02307- P	2010-2020	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA E IN- NO- VA- CIÓN	Pla- Es- ta- tal d'Investigació Cien- ti- fi- ca y Téc- ni- ca i d'innovació 2013-2016: Pro- gra- ma Es- ta- tal d'Investigació, Desen- vo- tu- pa- ment i in- no- va- ció Orien- ta- da als Rep- tes de la So- cie- tat: Pro- jec- tes d'IR +D +I	1-An- dreu Vi- gil Go- let (IP pro- fe- sor del PD) 2-Ur- bane- Lo- ren- zo Se- va (pro- fe- sor del PD) 3.Pe- re Joan Fe- rran- do (pro- fe- sor del PD) 4.Ale- xan- dra Go- si Mu- ñoz (pro- fe- so- ra del PD) 5.Fà- bia Mo- ra- les Vi- vos (pro- fe- so- ra del PD)	URV



NU- TRISAM (NU- TRI- GIÓ i SA- LUT MEN- TAL)	Epi- ge- ne- tic ef- fects of di- vi- ta- mins on brain health th- rough- out ti- fe: scien- ti- fic subs- tan- tiation and trans- la- tion of evi- den- ce for health- im- pro- ve- ment stra- te- gies: Epi- Brain	PCI2010-093390	20-12-2010 al 27-12-2021	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA E IN- NO- VA- CIÓN	Pla- Es- ta- tal d'Investigació Cien- ti- fi- ca i Tèc- ni- ca i d'Innovació 2017-2020: Pro- gra- ma Es- ta- tal d'I- +D +I Orion- ta- da els Rep- tes de la So- cie- tat. Pro- je- tes del +D +I Pro- gra- ma ció Con- jun- ta In- ter- na- cio- nal	1- Jo- se- pa Ca- nals Sans (pro- fe- so- ra del pro- gra- ma) 2- Pe- re Ca- ba- lle Bus- quets 3-Joan Do- mè- nech Fer- nan- dez Ba- llart 4- Mi- che- lle Murphy (IP) 5- Ale- jan- dra Ro- jas Gó- mez	URV
AL- GOS (RE- GER- CA EN DO- LOR)	Desa- rro- lle de un sis- te- ma de Neu- ro- feed- back por- ta- ble pa- rà el tra- ta- mien- to de ado- les- cen- tes y adul- tes jó- ve- nes con dó- lor cró- ni- co	PSI2015-70066- P	01-01-2016 al 31-07-2019	MI- NIS- TE- RIO DE CIEN- CIA E IN- NO- VA- CIÓN	Pro- gra- ma Es- ta- tal de Fo- ment de la in- ves- ti- ga- ció Cien- ti- fi- ca i Tèc- ni- ca d'Execució Sub- pro- gra- ma Es- ta- tal de Ge- ne- ra- ció del Co- neci- xe- ment. Pro- je- tes d'I- +D	1- Jor- di Mi- ro (IP y pro- fe- sor del PD) 2-An- to- niu Cas- tel Riu 3- Ro- cio de la ve- ga Ca- rran- za 4-Joel Fe- liu Smuel La- jeau- ness 5- Afria- na Gil Jua- rez 6- Mark Jen- sen 7-Vi- ce- nc- es- quel Ru- bio 8Fran- et-	URV



						so Reino- so	
						9 Ma- ria Isa- bel Sai- vat Sai- vat	
						10 Es- ter so- le Pi- juan	
						11 Mor- tse vill Lio- ve- ra	
NEU- RO- LAB (RE- CER- CA EN NEU- RO- COM- POR- TA- MENT + SA- LUT)	in- fluen- cia del se- xo y del ge- no- ti- po APOE en los efec- tos de la ex- po- si- ción pre- ri- na- tal al pla- guio el- da Ciof- pi- ri- fos- im- pli- ca- cio- nes pa- ra trae- tor- nos del desa- rro- llo	PSI2017-86847- G2-2- R	2018-2020	MI- NIS- TE- RIO DE CIEIN- CIA E IN- NO- VA- CION	Pro- gra- ma Es- ta- tal d-Investigaci- Desen- vo- lu- pa- ment i in- no- va- ci- Orien- ta- da els Rep- tes de la So- cio- tat- Pro- jec- tes d-R +D +I	1.M.Teresa Go- lo- mi- na Fosch (IP y pro- fe- so- ra del PD)	-URV
TO- XI- GO- LO (LA- BO- RA- TO- RI- DE TO- XI- GO- LO- GIA + SA- LUT ME- DIAM- BIEN- TAL)	EU- RO- PEAN HU- MAN BIO- MO- NI- TO- RING	733032	2016-12-01 2021-11-30	UNE	H2020- SCI1-2016-2017- PE- RSO- NA- LISED ME- DI- CI- NE H2020- SCI1-2016- RTD- To- pio- SCI1- PM-05-2016- The Eu- ro- pean Hu- man Bio- mo- ni- to- ring ini- cia- ti- ve	1. Domingo Ruiz, José Luis (IP y profesor del PD) 1. Gómez Armat, María Mercedes (profesora del PD) 1. Mari Marcos, Mon- teserrat 1. Nadal Lomas, Marti 1. Schuhmacher-Au- stategui, Marta	URV
ABS- VA- LUE (SPIT-	Nue- vas tec- no-	RTH2018-097947- B- I00	2019-2021	Plan Es- ta- tal	Pro- gra- ma Es-	1. Ana Ma- ria Ro-	URV



ZENVA-LUE-HUMAN RESOURCES)	logias; centros; or-ga-ni-za-ti-voes y tra-ba-je; Una vi-sión mul-ti-dis-ci-pli-nar...			de in-ve-s-ti-ga-ción Cien-ti-fi-ca Tec-noló-gi-ca y de in-ve-s-ti-ga-ción 2017-2020	ta-tal de i+D+i Orien-ta-da a los re-tes de la So-cie-dad:	me-ro Bu-ni-llo (IP) 2. Jo-sep Mo-reno Ge-né (IP) 3. Joan Do-da Grau (pro-fe-sor del pro-gram)	
GI-PSI-QUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSI-QUIA-TRIA)	in-vo-lu-ve-ment of DDR1 ge-ne-ra-riants in myo-lin in-te-grity and cog-ni-ti-ve speed pro-ces-sing in euthy-mic bi-po-lar di-sor-def pa-tients	25011	2017-09-15 2019-09-14		NA-RSAD in-de-pen-dent in-ve-s-ti-ga-tor Grant	1. Vilella Cuadrada; Elisabet(IP y profesora del PD); 1. Albàcar-Sánchez; Glòria 1. Gutiérrez Zotes; José Alfonso (profesor del PD); 1. Mena-Sánchez; Isaias 1. Moreno-Fernandez; Irene 1. Moreno-Samaniego; Lorena 1. Saez-Navarro; Cristina	IISP
UH-NEU-ROB (UNITAT D'HISTOLOGIA I NEU-RO-BIO-LOGIA)	Es-tu-dio fi-sio-pa-to-le-gi-co del Sin-dro-me del Do-lor Mio-fas-ciat	PI13/02084	2014-2016	FISS-ins-ti-to de Sa-lud Car-los III	Ajuts de l'Acció Es-tratè-gi-ca en Sa-lut 2013-2016 del Pro-gram Es-tratè-gi-cal d'Investigació orien-ta-da als re-p-tes de la so-cie-tat; en el marc del Pla Es-tratè-gi-cal d'Investigació Cien-ti-fi-ca; Tec-ni-ca i d'Innovació 2013-2016.	1. Ma-nuel San-ti-fé (IP y pro-fe-sor del PD) 2. Ni-eo-las Or-tiz 3. Isa-bel Sal-vat 4. So-nia Mon-ter-de	URV
FAR-BIO-LOG (FARMACOL)	CA-RAC-TE-RIT-ZACIÓ	121CAT00005	2019-07-15 2019-09-29	Unió Eu-ro-pea	Ajuts del Fons Europeu Marítim i de la Pesca. Instal·lacions de protecció fauna i flora marítimes	Jau-me Folch (IP y pro-	URV



BIO- LO- GIA (CELULAR)	DE LES BIO- CE- NOSIS DE FA- NE- RO- GA- MES MA- RI- NES					fe- sor del PD)	
PSI- CO- FAR- MA- CO- LO- GIA- NEU- RO- TO- XI- CO- LO- GIA Y NEU- RO- PSI- CO- LO- GIA ZUAL	Trans- ta- ter- nal study of vul- ne- ra- bi- lity to de- fir- cit in in- hi- bi- tory con- trol due to im- mu- ne ac- ti- va- tion and stress	PSI2015-70037- R	2016-2018	Min- istry of Eco- nomy and Com- pe- ti- ti- ve- ness MI- NE- CO	Agen- cia Es- ta- tal de In- ves- ti- ga- ción- Plan Es- ta- tal de I- +D +I 2013-2016 Pro- yec- tos de in- ves- ti- ga- ción fun- da- men- tal no orien- ta- da	Mar- ga- ri- ta Mo- reno (pro- fe- so- ra del PD) Pi- lar Flo- res (pro- fe- so- ra del PD)	UAL
PSI- CO- LO- GIA UAL	Ti- tu- lo: Ac- ti- tu- des pre- ju- icio- sas; pro- ce- so de actu- tu- ra- ción y adap- ta- ción de ado- les- cen- tes de orí- gen in- mi- gran- te y au- tóc- to- nos- Pro- yec- to fi- nan- cia- do por el Mi- nis- te- rio de Eco- no- mía y Com- pe- ti- ti- vi- dad- En- ti- dad	PSI2016-00123- P	2016-2019	Min- is- te- rio de Eco- no- mía y Com- pe- ti- vi- dad MI- NE- CO	Agen- cia Es- ta- tal de In- ves- ti- ga- ción- Plan Es- ta- tal de I- +D +I 2013-2016 Pro- yec- tos de in- ves- ti- ga- ción fun- da- men- tal no orien- ta- da	Ma- ria Isa- bel Cua- dra- do Gir- ra- do (IP 1 y pro- fe- so- ra del pro- gra- ma) Ma- So- le- dad Na- ves Llu- que (IP 2 y pro- fe- so- ra del pro- gra- ma) An- to- nio Ro- jas Fe- ja- da (pro- fe- sor del pro- gra- ma) Mi- guel An- gel Ma- rías Ro-	UAL



	participante Universidad de Almería					dirigida	
FISIOTERAPIA Y ENFERMERIA-UAL	Proyecto E-CEPE-BOL: Gestión de Programa de Telemedicina versus Programa Presencial en el Tratamiento del Dolor Lumbar Crónico	PI18/00562	2019-2021	Instituto de Salud Carlos III	CONVOCATORIA Salud	Adeitada María Castro Sánchez (IP y profesora del programa)	UAL

6.1.2.3.3 .Selección de las contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años.

Los 25 artículos más relevantes son:

	Au-tors	Tí-tol pu-bli-ca-ció	Any pu-bli-ca-ció	Re-vis-ta	Vo-lum	Fi WoS	Nom-bre de ci-tes WoS	Fi Sco-pus
	Arija V; Este-ban-Figuero-la P; Morales-Hidalgo P; Jardi C; Cansals-Sans J	Nutrient intake and adequacy in children with autism spectrum disorder: EPI-NED epidemiological study	2023	Autism	27	5.200	2	1.767
	Balsare P; Peris-Sampedro F; Cabré M; Reverte I; Colomina M	Two choices: rates increase in inhibitory triggers dissimilar effects on behavior and body	2017	Behavioural Brain Research	318	3.173	11	1.413



		weight in C57BL/6 mice: The case of chlorpyrifos and rivastigmine						
	Arranz S; Mané A; Berge D; Monserrat C; cabezas A; Vilella E; Sanchez-Gis-tau V	The impact of sex and cancer on clinical features in first admitted patients with psychosis	2020	European Neuropsychopharmacology	36	4.600	11	1.603
	Basauri P; Peris-Samdró F; Cabré M; Reverte I; Colomina M	Two cholinesterase inhibitors trigger dissimilar effects on behavior and body weight in C57BL/6 mice: The case of chlorpyrifos and rivastigmine	2017	Behavioral Brain Research	318	3.173	11	1.413
	Biosca-Brull J; Basauri P; Guardia-Escote L; Cabre M; Blanco J; Morales-Navas M; Sánchez-Santed, F; Colomina, MT	Environmental exposure to chlorpyrifos during gestation, APOE polymorphism and the risk on autistic-like behaviors	2023	Environmental Research	237	8.300		1.635
	Biosca-Brull J; Ona G; Alarcón-Francó, L; Colomina	A transcriptomic analysis in mice	2024	Translational Psychiatry	14	6.800		2.148



	na, MT	wing a sin- gle do- se of ibo- gai- ne iden- ti- fies new po- ten- tial the- ra- peu- tic tar- gets						
	Blan- co J; Guar- dia-Es- co- te L; Mu- le- ro M; Ba- sau- re P; Bios- ca-Brull J; Ca- bré M; Co- lo- mi- na MT; Do- min- go JL; Sán- chez DJ	Obe- so- ge- nic ef- fects of chlorpy- ri- fos and its me- ta- bo- li- tes du- ring the dif- fe- ren- tia- tion of 3T3- L1 preadi- pocy- tes	2020	Food And Che- mi- cal To- xi- co- logy	137	6.025	16	0.951
	Bos- que M; Mar- ga- lef R; Car- va- jal O; Al- va- rez D; San- ta- fe MM	Dry Need- ling Pro- du- ces Mild In- ju- ries Irres- pec- ti- ve to Mus- cle Stiff- ness and Ten- sion in Ex Vi- vo Mi- ce Mus- cles	2022	Pain Re- search & Ma- na- ge- ment	2022	2.900	1	0.562
	Ca- nalis-Sans, Jo- se- fa; Es- te- ban-Fi- gue- ro- la, Pa- tri- cia; Mo- ra- les-Hi- dal- go, Pau- la; Ari- ja, Vic- to- ria;	Do Chi- dren with Au- tism Spec- trum Dis- or- ders Eat Dif- fe- rently and Less Ade- qua- tely than Tho- se with Sub- cli- ni- cal ASD and Ty- pi- cal De- ve- lop- ment? EPI- NED Epi- de- miolo- gi-	2022	Jour- nal Of Au- tism And De- ve- lop- men- tal Dis- or- ders	52	3.900	12	1.196



		cal Study						
	Can- tos-Egea, J; Tous- Pa- lla- rés, J; Tierno- Gar- cia, JM	Mo- del of psy- cho- so- cial de- ter- mi- nants of health in pro- ces- ses of so- cial ex- clu- sion	2023	Front- iers In Pu- blic Health	11	5.200		1.125
	Cas- tar- le- nas E; Sán- chez-Ro- dri- guez E; Roy R; To- mé-Pi- res C; So- lé E; Jen- sen MP; Mi- ró J	Elec- tric health li- te- racy in in- di- vi- duals with chro- nic pain and its as- so- cia- tion with psy- cho- lo- gi- cal fun- ction	2021	In- ter- na- tio- nal Jour- nal Of En- vi- ron- men- tal Re- search And Pu- blic Health	18	4.614	5	0.814
	Co- ro- mi- nas-Te- rue- l X; Mo- zo RMSS; Si- mó MF; Co- lo- mi- na Fosch MT; Va- le- ro-Ca- bré A	Trans- cra- nial di- rect cu- rent sti- mu- la- tion for gait re- co- very fo- llo- wing stro- ke: A sys- te- ma- tic re- view of cu- rrent li- te- ra- tu- re and be- yond	2022	Front- iers In Neu- ro- logy	13	3.400		0.978
	Co- rral, Lia; La- bad, Ja- vier; Ochoa, Su- sa- na; Ca- be- zas, An- gel; Mun- ta- ne, Ge- rard; Va- le- ro, Joa- quin; San- chez-Gis- tau, Va- nes- sa; Ahuir, Ma-	Cog- ni- ti- ve Bia- ses Ques- tion- nai- re for Psy- cho- sis (CBQp): Spa- nish Va- li- da- tion and Re- la- tions- hip With Cog- ni- ti- ve In- sight in	2021	Front- iers In Psy- chiatry	11	5.435	4	1.279



	ri- bel; Ga- llar- do-Pu- jol, Da- vid; Cro- sas, Jo- sep Ma- ria; Pa- lao, Die- go, Vi- le- lla, Eli- sa- bet; Gu- tie- rrez-Zo- tes, Al- fon- so;	Psy- cho- tic Pa- tients						
	Cruz- Ro- dri- guez, J. Díaz- Ló- pez, A; Ca- nals-Sans, J. Ari- ja, V	Ma- ter- nal Vi- ta- min 812 Sta- tus du- ring Preg- nancy and Early in- fant Neu- ro- de- ve- lop- ment: The ECLI- PSES Study	2023	Nu- trients	15	5.900	3	1.291
	Díaz- Ló- pez, A; Ca- nals-Sans, J. Jul- vez, J. Fer- nan- dez-Ba- rrés, S; Llop, S; Re- ba- gla- to, M; Lert- xun- di, N; San- ta-Ma- ri- na, L; Gu- xens, M; Sun- yer, J. Ari- ja, V	Aut- hor Co- rrec- tion: Ma- ter- nal iron sta- tus du- ring preg- nancy and at- ten- tion de- fi- cithy- pe- rac- ti- vity di- sor- der sym- ptoms in 7- year- old chil- dren: a pros- pec- ti- ve cohort study	2023	Scien- ti- fic Re- ports	13	4.600		0.973
	Due- ñas JM; Ca- ma- re- ro-Fi- gue- ro- la M; Cas- tar- le- nas E	Aca- de- mic help- seek- ing at- ti- tu- des and their re- la- tions- hip with emo- tio- nal va- ria- bles	2021	Sus- tai- na- bi- lity	13	3.889	1	0.664
	Es- te- ban-Fi-	Are there	2021	Au- tism	25	6.684	5	1.617



	gue- ro- la P; Mo- ra- les-Hi- dal- go P; Ari- ja-Val V; Ca- nals-Sans J	anth- ro- po- me- tric and body com- po- si- tion dif- fe- ren- ces bet- ween chil- dren with au- tism spec- trum di- sor- der and chil- dren with ty- pi- cal de- ve- lop- ment? Analy- sis by age and spec- trum se- ve- rity in a school po- pu- la- tion						
	Fa- rres-Ta- ra- fa, Ma- rio- na; Ban- de, Da- vid; Rol- dan-Me- rino, Juan; Hur- ta- do-Par- dos, Bar- ba- ra; Biu- rrun-Ga- rrí- do, Al- noa; Mo- li- na-Ra- ya, Lo- re- na; Rau- rell-To- rre- da, Mar- ta; Ca- sas, Ir- ma; Lo- ren- zo-Se- va, Ur- bano;	Re- lia- bi- lity and va- li- dity study of the Spa- nish adap- ta- tion of the "Stu- dent Sa- tis- fac- tion and Self- Con- fi- den- ce in Lear- ning Scale" (SCLS)	2021	Plos One	16	3.752	4	0.852
	Fe- rran- do P.J; Lo- ren- zo-Se- va U; Her- nán- dez-Do- ra- do A; Mu- ñiz J	De- cá- lo- go pa- ra el Aná- li- sis Fac- to- rial de los ítems de un Test	2022	Psi- cot- he- ma	34	3.600	32	1.097
	Fe- rran- do, Pe- re	De- tec- ting Co- rre-	2022	Struc- tu- ral Equa- tion	29	6.000	3	3.014



	J.; Her- nan- dez-Do- ra- do, Ana; Lo- ren- zo-Se- va, Ur- bano;	la- ted Re- si- duals in Ex- plo- ra- tory Fac- tor Analy- sis: New Pro- po- sals and a Com- pa- ri- son of Pro- ce- du- res		Mo- de- ling-A Mul- ti- dis- ci- pli- nary Jour- nal				
	Guar- dia-Es- co- te L; Ba- sau- re P; Bios- ca-Brull J; Ca- bré M; Blan- co J; Pé- rez-Fer- nán- dez C; Sán- chez-San- ted F; Do- min- go J; Co- lo- mi- na M	APOE ge- noty- pe and post- na- tal chlorpy- ri- fos ex- po- su- re mo- du- la- te gut mi- cro- bio- ta and ce- re- bral short- chain fatty acids in pre- wea- ning mi- ce	2020	Food And Che- mi- cal To- xi- co- logy	135	6.025	18	0.951
	Jen- sen MP, Cas- tar- le- nas E, Roy R, To- mé Pi- res C, Ra- ci- ne M, Pat- hak A, Mi- ró J	The Uti- lity and Cons- truct Va- li- dity of Four Mea- su- res of Pain In- ten- sity: Re- sults from a Uni- ver- sity-Ba- sed Study in Spain	2019	Pain Me- di- ci- ne	20	2.513	16	0.911
	Mar- tin-Ar- bós, S; Due- ñas, JM; Mo- ra- les-Vi- ves, F; Cas- tar- le- nas, E	Psy- cho- me- tric pro- per- ties of the Span- ish ver- sion of the aca- de- mic help sec- ing sca- le in a sam- ple of adults	2023	He- li- yon	9	4.000		0.609
	Mun- ta-	Poly- ge-	2023	Eu- ro-	66	7.800	3	1.993



	né, G; Váz- quez-Bour- gon, J; Sa- da, E; Mar- to- rell, L; Pa- piol, S; Bosch, E; Na- va- rro, A; Cres- po-Fa- co- rro, B; Vi- le- lla, E	nic risk sco- res en- han- ce pre- dic- tion of body mass in- dex in- crea- se in in- di- vi- duals with a first epi- so- de of psy- cho- sis		pean Psy- chiatry				
	Ruiz- So- bre- ma- zas, D; Ro- dul- fo-Cár- de- nas, R; Ruiz- Co- ca, M; Mo- ra- les-Na- vas, M; Co- lo- mi- na, MT; Ló- pez-Gra- ne- ro, C; Sán- chez-San- ted, F; Pe- rez-Fer- nan- dez, C	Un- co- ve- ring the link bet- ween air po- llu- tion and neu- ro- de- ve- lop- men- tal al- te- ra- tions du- ring preg- nancy and early li- fe ex- po- su- re: A sys- te- ma- tic re- view	2023	Neu- ros- cien- ce And Bio- beha- vio- ral Re- views	152	8.200	1	2.599
	San- chez-Gis- tau, V; Mo- reno, MJ; Gó- mez-Lus, S; Mai- nar, AS; Cres- po-Fa- co- rro, B	Ef- fect of ari- pi- pra- zo- le on- ce-monthly 400mg (AOM400) on hos- pi- ta- li- sa- tion pre- ven- tion and use of health- care re- sour- ces in schi- zoph- re- nia pa- tients, a study ba- sed on real cli- ni- cal prac- ti- ce on schi- zoph- re- nia: AM- BI-	2023	Euro- pean Psy- chiatry	66	7.800		1.993



		TION Study					
	Vilella E; Gas C; García-Ruiz B; Rivera F	Expression of DDR1 in the CNS and in myelinating oligodendrocytes	2019	Biochimica Et Biophysica Acta-Molecular Cell Research	1866	4.105	12
							2.067

Nº	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	GIPSIQUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSIQUIATRIA)	ARTÍCULO	Valiente-Palleja A, Torrell H, Muntané G, Cortés MJ, Martínez-Leal R, Abasolo N, Alonso Y, Vilella E, Martorell L. Genetic and clinical evidence of mitochondrial dysfunction in autism spectrum disorder and intellectual disability: Hum Mol Genet. 2010 Mar 1;27(5):801-900. doi: 10.1093/hmg/ddy000.	Factor de impacto JCR IF: 5.34 Q1
2	NEUROLAB (RECERCA EN NEUROCOMPORTAMENT I SALUT) TOXICOLO (LABORATORI DE TOXICOLOGIA I SALUT MEDIANBIAL)	ARTÍCULO	Peris-Sampedro F, Blanco J, Cabré M, Balsaure P, Guardia-Escote L, Domingo JL, Sánchez DJ, Colomina MT. New mechanistic insights on the metabolic-disruptor role of chlorpyrifos in apoE-mice: a focus on insulin- and leptin-signaling pathways. Arch Toxicol. 2018 May;92(5):1717-1720. doi: 10.1007/s00204-010-2174-3.	Factor de impacto JCR IF: 6.901 Q1
3	PSICOFARMACOLOGIA; NEUROTOXICOLOGIA Y NEUROPSICOLOGIA (UAL)	ARTÍCULO	Moreno M, Decara J, Pavon FJ, Stouffer DG, Edwards C, Gerano A, Suárez J, Parsons LM, Rodríguez de Fonseca F. (2018). Cannabinoid dependence induces sustained changes in GABA release in the globus pallidus without affecting dopamine release in the dorsal striatum: A dual microdialysis probe study. Addict Biol. 23:1251-1261.	Factor de impacto JCR IF: 4.223 2/19 (Substance Abuse) Q1
4	FARBIOLG (FARMACOBIOLOGIA CELULAR)	ARTÍCULO	Etcheto M, Abad S, Petrov D, Pedrés I, Busquets O, Sánchez-López E, Casadesús G, Beas-Zarate C, Carro E,	Factor de impacto JCR IF: 6.19 Q1



			Auladell C, Ollor-quequi J, Pallàs M, Folch J, Camins A. Early Preclinical Changes in Hippocampal CREB Binding Protein Expression in a Mouse Model of Familial Alzheimer's Disease. <i>Mol Neurobiol</i>. 2018 Jun;55(6):4895-4895. doi:10.1007/s12035-017-0600-4	
5	NEUROLAB / TOXICOLO (URV) / PSICO-FARMACOLOGIA-NEUROTOXICOLOGIA Y NEUROPSICOLOGIA (UAL)	ARTÍCULO	Basave P, Guardia-Escote L, Cabré M, Peris-Sampedro F, Sánchez-Santed F, Domingo JL, Colomina MT. Postnatal chlorpyrifos exposure and apolipoprotein E (APOE) genotype differentially affect cholinergic expression and developmental parameters in transgenic mice. <i>Food Chem Toxicol</i>. 2018 Aug;118-42-52. doi:10.1016/j.fct.2018.04.065.	Factor de impacto JCR IF: 3.778 Q1
6	GISPSIQUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSIQÜIATRIA)	ARTÍCULO	Montalvo I, Nadal R, Armario A, Gutiérrez-Zotes A, Creus M, Cabezas Á, Solé M, Algora MJ, Sánchez-Gis-tau V, Vilella E, Labad J. Sex differences in the relationship between prolactin levels and impaired processing speed in early psychosis. <i>Aust N Z J Psychiatry</i>. 2010 Jun;52(6):585-595. doi:10.1177/0004867417744254.	Factor de impacto JCR IF: 4.036 Q1
7	ALGOS (RECERCA EN DOLOR)	ARTÍCULO	Jensen MP, Tomé-Pires C, de la Vega R, Galán S, Solé E, Miró J. What Determines Whether a Pain is Rated as Mild, Moderate, or Severe? The Importance of Pain Beliefs and Pain Interference. <i>Clin J Pain</i>. 2017 May;33(5):414-421. doi:10.1097/AJP.0000000000000429.	Factor de impacto JCR IF: 3.492 Q1
8	GISPSIQUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSIQÜIATRIA)	ARTÍCULO	Torrell H, Alonso Y, Garrabou G, Mulet D, Catalán M, Valiente-Palleja A, Carreño-Gago L, García-Aruri E, Montaña E, Vilella E, Martorell L. Mitochondrial dysfunction in a family with psychosis and chronic fatigue syndrome. <i>Mitochondrion</i>. 2017 May;34:1-8. doi:10.1016/j.mito.2016.10.007.	Factor de impacto JCR IF: 3.704 Q1
9	UHNEUROB (UNITAT D'HISTOLOGIA I NEUROBIOLOGIA)	ARTÍCULO	Hurtado E, Gille-ros V, Nadal L, Simó A, Obis T, García N, Santafé MM, Tomás M.	Factor de impacto JCR IF: 5.076



			Halicovski K, Jordan CL, Lanuza MA, Tomás J. Muscle Contraction Regulates BDNF/Tkx0 Signaling to Modulate Synaptic Function through Presynaptic ePKCα and ePKCβ. Front Mol Neurosci. 2017 May 19;10:147. doi: 10.3389/fn-mol.2017.00147.	Q1
10	NEUROLAB (REGERA EN NEUROCOMPORTAMENT I SALUT) TOXICOLO (LABORATORI DE TOXICOLOGIA I SALUT MEDIANBIAL)	ARTÍCULO	Blanco J, Lafuente D, Gómez M, García T, Domingo JL, Sánchez DJ. Polyvinylpyrrolidone-coated silver nanoparticles in a human lung cancer cells: time- and dose-dependent influence over p53 and caspase-3 protein expression and epigenetic effects. Arch Toxicol. 2017 Feb;91(2):651-666. doi: 10.1007/s00204-016-1773-0.4	Factor de impacto JCR IF: 5.901 Q1
11	NEUROLAB (URV) I PSICO-FARMACOLOGIA-NEUROTOXICOLOGIA Y NEUROPSICOLOGIA (UAL)	ARTÍCULO	Navarro SV, Alvarez R, Golomina MT, Sanchez-Santed F, Flores P, Moreno M. Behavioral Biomarkers of Schizophrenia in High-Drinker Rats: A Potential Endophenotype of Compulsive Neuropsychiatric Disorders: Schizophr Bull. 2017 Jul 1:43(4):778-787. doi: 10.1093/schbul/sbw141.	Factor de impacto JCR IF: 7.575 Q1
12	NUTRISAM (NUTRICIO I SALUT MENTAL) ITEM INNOVATIONS TECNOLÓGICAS EN LA MEDICINA DE TRETALATENS)	ARTÍCULO	Morales-Hidalgo P, Roigé-Castellvi J, Vigil-Cole A, Canals Sans J. The Childhood Autism Spectrum Test (CAST): Spanish adaptation and validation. Autism Res. 2017 Sep;10(9):1491-1498. doi: 10.1002/aur.1793.	Factor de impacto JCR IF: 3.765 Q1
13	NEUROLAB (REGERA EN NEUROCOMPORTAMENT I SALUT)	ARTÍCULO	Barenys M, Gassmann IC, Baksmeyer C, Heinz S, Reverte I, Schmuck M, Temme T, Dendt F, Zschauer TG, Rockel TD, Unfried K, Wäljen W, Sunderam SM, Heuer H, Golomina MT, Fritsche E. Epigallocatechin gallate (EGCG) inhibits adhesion and migration of neural progenitor cells in vitro. Arch Toxicol. 2017 Feb;91(2):827-837. doi: 10.1007/s00204-016-1709-8.	Factor de impacto JCR IF: 5.901 Q1
14	ALGOS	ARTÍCULO	Miró J, Solé E, Gertz K, Jensen MP, Engel JM.	Factor de impacto JCR



	(RECERCA EN DOLOR)		Pain-Beliefs and Quality-of-Life in-Young-People With-Disabilities and-Bothersome-Pain- Clin-J Pain-2017 Nov:33(11):990-1005; doi:10.1097/AJP.0000000000000402;	IF:-3.492 Q1
15	ALGOS (RECERCA EN DOLOR)	ARTÍCULO	Sánchez-Rodríguez E, Torró-Pires G, Castañeras E, de-la-Vega R, Galán S, Jensen MP, Miró J. Assessing Pain Anxiety in Adolescents: Further Evidence for the Utility of the Child-Pain-Anxiety-Symptoms-Scale- Clin-J Pain-2016; Dec:32(12):1094-1099;	Factor-de-impacto-JCR IF:-3.492 Q1
16	NUTRISAM (NUTRICIÓN Y SALUD MENTAL)	ARTÍCULO	Morales-Hidalgo P, Hernández-Martínez G, Voltas N, Canals J. EDUCATE-A DSM-5 teacher-screening-questionnaire-for-autism-spectrum-disorder-and-social-pragmatic communication-disorder- Int-J Clin-Health-Psychol-2017-Sep-Dec:17(3):269-281; doi:10.1016/j.jchp.2017.05.002;	Factor-de-impacto-JCR IF:-2.567 Q2
17	ITEM (INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA MEDICINA LATINOAMERICANA)	ARTÍCULO	Ferrando P, Morales-Vives F, Lorenzo-Seva U. Assessing and Controlling Acquiescent Responding When Acquiescence and Content Are Related: A Comprehensive Factor-Analytic Approach- Structural-Equation-Modeling-2016; 23(5): 713-725	Factor-de-impacto-JCR IF:-3.097 Q1
18	GIPSQUI (GRUP D'INVESTIGACIÓ EN PSIQUIATRIA)	ARTÍCULO	Labad J, Gutiérrez-Zotes A, Grau M, Montalvo I, Cabezas A, Solé M, Ortega L; Algora MJ, Sánchez-Gistau V, Vilalta E. Hypothalamic-pituitary-adrenal-axis measures-and-cognitive-abilities-in-early-psychosis-Are-there-sex-differences? Psychoneuroendocrinology-2016; Oct:72:54-62; doi:10.1016/j.psneuen.2016.06.006;	Factor-de-impacto-JCR IF:-4.788 Q1
19	Fisioterapia e Infermeria (UAL)	ARTÍCULO	Hernández-Padilla J, Granel-Molina J, Suthers F, Fúge K, Sao-Romao-Preto L, Fernández-Sola G. (2016). Development and psychometric	Factor-de-impacto-JCR IF:-5.230 (2/24)



			evaluation of the basic electrocardiogram interpretation self-efficacy scale: Resuscitation; 106S; e5-e21	Q1
20	PSICOLOGÍA (UAL)	ARTÍCULO	Ortells, J.-J., Kiefer, M., Castillo, A., Megías, M., & Morillas, A. (2016). The semantic origin of unconscious priming: Behavioral and event-related potential evidence during category-congruency priming from strongly and weakly related masked words: Cognition; 146; 143-157. IF: 3.537 Q1	Factor de impacto JCR IF: 3.3537 Q1
21	NEUROLAB (REGERA EN NEUROCOMPORTAMIENTO I SALUT) TOXICOLO (LABORATORI DE TOXICOLOGIA I SALUT MEDIANBIAL)	ARTÍCULO	Peris-Sampedro F., Revete I., Balsaure P., Cabré M., Domingo J.L., Colomina MT. Apolipoprotein E (APOE) genotype and the pesticide chlorpyrifos modulate attention, motivation and impulsivity in female mice in the 5-choice serial reaction time task. Food Chem Toxicol. 2016 Jun;92:224-35. doi:10.1016/j.fct.2016.03.029.	Factor de impacto JCR IF: 3.778 Q1
22	ITEM (INNOVATIONS TECHNOLOGIQUES EN LA MESURA DE TRES LATENTS)	ARTÍCULO	Ferrando, P.-J., Vigil-Colet, A., Lorenzo-Seva, U. Practical person-fit assessment with the linear FA model: New developments and a comparative study. Frontiers in Psychology. 2016 Dec;1973. doi:10.3389/fpsyg.2016.01973	Factor de impacto JCR IF: 2.321 Q2
23	ALGOS (REGERA EN DOLOR)	ARTÍCULO	Solé E., Tomé-Pires C., de la Vega R., Racine M., Castañeda E., Jensen MP, Miró J. Cognitive Fusion and Pain Experience in Young People. Clin J Pain. 2016 Jul;32(7):602-0. doi:10.1097/AJP.0000000000000227.	Factor de impacto JCR IF: 3.492 Q1
24	NEUROLAB URV / PSICO-FARMACOLOGIA-NEUROTOXICOLOGIA Y NEUROPSICOLOGIA UAL	ARTÍCULO	Sánchez-Santed F., Colomina MT., Herrera Hernández E. Organophosphate pesticide exposure and neurodegeneration. Cortex. 2016 Jan;74:417-26. doi:10.1016/j.cortex.2015.10.003.	Factor de impacto JCR IF: 4.279 Q1
25	U-NEUROB (UNITAT D'HISTOLOGIA I NEUROBIOLOGIA)	ARTÍCULO	Nadal L., García N., Hurtado E., Simó A., Tomás M., Llanusa MA, Santafé M, Tomás J. Presynaptic muscarinic acetylcholine	Factor de impacto JCR IF: 3.41 Q2



			autoreceptors (M1-, M2- and M4 subtypes); adenosine receptors (A1 and A2A) and troponin-related kinase D receptor (TRKB) modulate the developmental synapse elimination process at the neuromuscular junction- Mol Brain- 2016 Jun 23;9(1):67- doi: 10.1186/s13041-016-0240-9	

6.1.2.3.4 Relación de tesis defendidas de los últimos 5 años.

6.1.2.3.4 Relación de tesis defendidas de los últimos 5 años.							
N.	Directoría de la tesis	Título de la tesis	Doctoranda	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	CONTRIBUCIÓN MÁS RELEVANTE-Repertorio objetivo(indice de impacto, posición de la revista dentro de su campo, relevancia de la editorial del libro, número de citas, etc.)
1	Elisabet Vilella	Effect of brain DDR1 transcript expression and genetic variants on the diagnosis, neurocognitive performance and psychosocial functioning of patients with schizophrenia and bipolar disorder	Selena Aranda Castel	20/3/2024	Excelente, Cum Laude	URV	Aranda S, Jiménez E, Canales-Rodríguez EJ, Verdolini N, Alonso S, Sepúlveda E, Julià A, Marsal S, Bobes J, Sáiz PA, García-Portilla P, Menchón JM, Crespo JM, González-Pinto A, Pérez V, Arango C, Sierra P, Sanjuán J, Pomarol-Clotet E, Vieta E. (2024). Processing speed mediates the relationship between DDR1 and psychosocial functioning in euthymic patients with bipolar disorder presenting psychotic



							symptoms. Mol Psychiatry. 2024. (Q1, primer decil 24/285)	
2	Manuel Santafé	PARTICIPACIÓN DEL ESTRES EN LA GENERACIÓN DE PUNTOS GATILLO MIOFASIALES	Marc Bosque Alberich	5/7/2021	Excelente, Cum Laude	URV	Bosque M, Margalef R, Llaверia A, Santafe MM. (2023). Stress increases the spontaneous release of ACh and may be involved in the generation and maintenance of myofascial trigger points in mouse. Behav Brain Res. 2023 (Q2)	
3	Andreu VigilPere Joan Ferrando	Estilos de respuesta y correlaciones residuales: efectos, correcciones y consecuencias	Ana Hernández Dorado	22/1/2024	Excelente, Cum Laude	URV	Ana Hernández Dorado; Andreu Vigil Colet; Urbano Lorenzo Seva; Pere Joan Ferrando. Is Correcting for Acquiescence Increasing the External Validity of Personality Test Scores?. Psicothema. 33 - 4, pp. 639 - 646. 2021. (Q1)	
4	Jordi Miró	Chronic Pain in Children and Adolescents. A study in Lebanon.	Jessica Finianos	19/10/2023	Excelente, Cum Laude	URV	Finianos J, Sanchez-Rodríguez E, Miro J. (2022). The Arabic Version of the Faces Pain Scale-Revised: Cultural Adaptation, Validity, and Reliability Properties When Used with Children and Adolescents. CHIL-DREN-BASEL AR 1184 (Q1, citations 54)	
5	MariaTeresa Colomina/ Maria Cabré	Influence of prenatal chlorpyrifos exposure, APOE genotype and sex on neurodevelopmental	Judit Biosca Brull	27/3/2023	Excelente, Cum Laude	URV	Biosca-Brull J, Guardia-Escote L, Blanco J, Basaure P, Cabré M, Sánchez-San-	



			disorders: behavioral and bioche- mical ab- normalities in mice					ted F, Do- mingo JL, Colomina MT. (2023). Prenatal, but not postnatal exposure to chlorpyrifos affects so- cial beha- vior of mice and the ex- citatory-in- hibitory balance in a sex- dependent manner. Food Chem Toxicol. 113423. doi: 10.1016/ j.fct.2022.113423.
6	Francesc SuredaJor- ge-Ottone Diogene Fadini	CONTRI- BUTION TO THE RISK ASSESS- MENT OF CIGUATE- RA POISO- NING IN EUROPE (THE BA- LEARIC AND CA- NARY IS- LANDS AND MA- DEIRA ARCHIPE- LAGO)	Angels Tudó Casa- nova	19/7/2021	Excelente, Cum Laude	URV	Tudo A, Toldra A, Rey M, Todolí i, Andree KB, Fer- nandez-Te- jedor M, Campas M, Sureda FX, DiogeneJ, (2020). Gambier- discus and Fukuyoa as potential indicators of ciguatera risk in the Balearic Islands. HARMFUL ALGAE 101913 (Q1, decil 1, 2/109)	
7	Cayetano Fernán- dez-Sola y José Manuel Hernández Padilla	.Efectos de un progra- ma de visi- tas sobre la dignidad de adultos mayores con multi- morbilidad. Un estudio mixto.. Di- rección: Cayetano Fernán- dez-Sola y José Manuel Hernández Padilla. Fecha de la defensa: 20 de octubre de 2023	Iria Doba- rrio Sanz.	20/10/2023	Excelente, Cum Laude	UAL	Chica#Pérez, A., Dobarrio#Sanz, I., Ruiz#Fernández, M.D., Correa#Casado, M., Fernández#Medina, I.M., & Hernández#Padilla, J.M. (2023). Ef- fects of ho- me visiting program- mes on community#dwelling older adults with chro- nic multi- morbidity: a scoping re- view. BMC Nursing, 22, 266. Impact fac- tor (JCR, 2022): 3.2. Q1.	
8	Margarita Moreno Montoya	Descifran- do el Feno- tipo Com- pulsivo a través de la Polidipsia Inducida		24/7/2023	Excelente, Cum Laude	UAL	Fully Un- restricted Explora- tory Factor Analytic Solutions with Co-	



			por Programa: Comorbilidad, Moduladores Glutamatérgicos y Biomarcadores Genéticos.				related Residuals. Structural Equation Modeling: A	
9	Maria de los Angeles Fernández Estévez, Fernando Cañadas Pérez, Pablo Sayans Jiménez	Aproximación dimensional a la conceptualización y medición del fenotipo ampliado del autismo.	Marta Gody Gimenez	4/2/2022	Excelente, Cum Laude	UAL	Multidisciplinary Journal. pp. 1 - 9. 2023.	
10	Maria Pilar Flores Cubos	Diferencias individuales en toma de decisiones a través del Iowa Gambling Task: Perspectivas desde neuroimagen y neuroestimulación.	José Juan León Domene	31/3/2023	Excelente, Cum Laude	UAL	León, J.J., Fernández-Martin, P., González-Rodríguez, A., Rodríguez-Herrera, R., García-Pinheiro, J., Pérez-Fernández, C., Sánchez-Kuhn, A., Amaya-Pascasio, L., Soto-Ontoso, M., Martínez-Sánchez, P., Sánchez-Santed, F., & Flores, P. (2022). Decision-making and frontoparietal resting-state functional connectivity among impulsive-compulsive diagnoses. Insights from a Bayesian approach. Addictive Behaviors. 143:107683. Impact factor (JCR, 2022): 4.4. Q1.	

		Grupo de investigación (Acronimo)	Director de tesis	Título de tesis	Defensor	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	Cita completa y reproducción obyectiva (ff, etc.)
1	INNOVACIONS TECNOLÒGIQUES EN LA MESURA DE		AN-DREU VILGIL	DE-VE-LOP-MENT OF	NA-VA-RROR-DA-VID	10/12/2018	Ex-cel-len-te cum	URV	Na-va-rror-González;



	TRETS-LATEN- TS (ITEM)	CO- LET, UR- BANO LO- REN- ZO SE- VA	A PRO- GRAM TO CON- TROL RES- PO- NSE BIASES AND ASSESS- MENT OF ITS USE- FUL- NESS IN TY- PI- CAL PER- FORM- ANCE MEASU- RES			lau- de por ura- ni- mi- dad TESIS CON MEN- CIÓN IN- TER- NA- CIO- NAL Uni- ver- si- dad de Gron- in- gen, NL		Dr. Vi- gil-Co- let, A.; Fe- ran- dor, P.; J.- L. Lo- renz- zo-Se- va, Psychological Test Tool- box: A New Tool to Com- pu- te Fac- tor Analy- sis Con- trol- ling Res- pon- se Bias: Re- vis- ta (Jour- nal of Sta- tis- ti- cal Soft- wa- re), - Sta- tis- tics & Pro- ba- bi- li- ty: IF: 22.737(01), pri- me- ra re- vis- ta)
2	ALGOS (ALGOS-RE- GERCA-EN-DO- LOR)	DR. JOR- DI MI- RÓ MAR- TI- NEZ	MHEALTH: A NEW AND COM- PLE- MEN- TARY WAY TO HELP YOUNG PEO- PLE WITH PAIN: STA- TE OF THE ART, DE- VE- LOP- MENT, AND USA- BI- LITY TES- TING OF TWO SMARTP- HO- NE	DE LA VE- GA CARRANZA, ROCÍO	05/12/2014	EXCELLENT "CUM LAUDE" TESIS CON MEN- CIÓN IN- TER- NA- CIO- NAL HWK Health Cen- ter, Ge- ne- va	URV	de la Ve- ga R; Mi- ró J. The as- sess- ment of sleep in pe- dia- tric chro- nic pain suf- fe- rs: Sleep Med Rev. El- se- vier. 2013 Jun 1: 17(3): 185-92. IF:9.145 (Q1)
3	ALGOS (ALGOS-RE- GERCA-EN-DO- LOR)	DR. JOR- DI MI- RÓ MAR- TI- NEZ	PSY- CHOSCO- CIAL SUP- PORT FOR YOUNG CAN- CER SUR- VI- VO- RS	GAL- LAN ORTEGA-SANTIAGO JESUS	19/12/2017	EXCELLENT "CUM LAU- DE" TESIS CON MEN- CIÓN IN- TER- NA- CIO- NAL	URV	Ga- lán S. de la Ve- ga R; Mi- ró J. Needs of



						MAT- HEL CHILDREN ₂ S		ado- les- cents and young adults at ter can- cer treat- ment: a sys- tem- atic re- view: Eur J Gen- eet Onc- re (Engl): 2018 Nov;27(5):e12550- doi: 10.1111/ ecc.12550- IF:2.408 (Q1)
4	GRUP TOXICO- LOGIA (LABORATO- RI DE TOXICO- LOGIA I SAUT MEDIOAMBIEN- TAL)	DRA- M. TE- RESA CO- LO- MI- NA FOSCH DR. JOSE LUIS DO- MIN- GO		FIG- NA- PE- RIS SAM- PE- DRO	15/01/2016	EXCELLENT "CUM LAU- DE" CON- MEN- SION IN- TER- NA- CIO- NAL PA- RIS DI- DE- ROT UNI- VE- RSITY, FR	URV	Pe- re-San- pe- dre F. Blan- co J. Ga- bré M. Ba- stur- re P. Guar- dia-Es- co- te E. Do- min- go J.L. Sánchez D.J. Go- to- mi- na MT. New me- cha- nis- tic in- sights on the me- ta- bo- lic-dis- rup- tor ro- le of chlorpy- ri- fos in apoE mi- se: a fo- cus on in- sta- lin- and top- lin-sig- na- ling pathways Arch To- xi- col: 2018 May;92(5):1717-1726 doi: 10.1007/ s00204-018-2174-3 IF: 5.728 (Q1)
5	GRUPO DE IN- VESTIGACIÓN EN PSIQUIA- TRIA	MASANA MARIN ADELA , DUARTE CRISTIANE S., GAVIRIA GOMEZ ANA MILENA	FAMILY FACTO- RS AND PSYCHIA- TRIC DISORDERS AMONG PUERTO RICAN CHILDREN	SAN- TES- TE- BAN ECHARRI-OLGA	20/11/2007	EXCELLENT "CUM LAU- DE"	URV	San- tes- te- ban-Echa- rr;



			AND YOUTH IN TWO DIFFERENT SOCIO-CULTU- RAL CONTEXTS			CON- MEN- CIÓN IN- TER- NA- CIO- NAL; Co- lumbia Uni- versity; New York		O-; Ra- mos-Ole- za- gas- ti- M-; El- sen- berg; R-; E-; Chia- ying- W-; Ca- nino- G-; J-; Bird- H-; R-; and Buer- to-; G-S- (2017); Pa- ren- tal warmth and psy- chia- tric di- sor- ders among Puer- to Ri- can chil- dren in two dif- fer- ent so- cio-cul- tu- ral con- texts; Jour- nal of Psy- chia- tric Re- search- 87- 30-36- IF 4-183 (Q1)
6	PSICOLO- GIA-UAL	MO- RENO MON- TO- YA-; MAR- GA- RI- TA FLO- RES CU- BOS- PI- LAR	ME- CA- NIS- MOS NEU- RO- BIO- LÓ- GÍ- COS E IN- MU- NES QUE SUB- YA- CEN AL DE- FI- CIT EN CON- TROL IN- HI- BI- TO- RIO- ES- TU- DIOS PRE- CLÍ- NI- COS	MO- RA PA- RA- DA- SAN- TIA- GO	30/11/2018	EXCEL- LENT "CUM LAU- DE"	UAL	Mo- ra S-; Mer- chán A-; Vil- chez- O-; Az- nar S-; Klein AB-; Ult- ved E-; Cam- pa- L-; Su- ñol C-; Flo- res P-; Mo- reno M (2018)- Re- du- ced cor- ti- cal se- ro- to- nin S- HIT2A re- cep- tor bin- ding and glu- ta- ma- te



								ac- ti- vity in high com- pul- si- ve drin- ker neu- rop- har- ma- co- logy. 143:10-19. doi: 10.1016/j.neuropharm.2010.09.004. #F: 4-068
7	PSICOLO- GIA-UAL	Dr.José Ma- ruel Gi- ma- de- vi- lla	ES- TU- DIO DE LA ME- MO- RIA ES- PA- CIAL A TRA- VÉS DE TA- REAS BASA- DAS EN UN PA- RA- DIG- MA DE RE- CO- NO- CI- MIEN- TO	TAS- CON- MI- LEE- LAU- RA	17/09/2018	So- bre- sa- lien- te "Cum Lau- de" Men- ción in- ter- na- cio- nal: LA- BO- RA- TO- RIO DI COG- NI- ZIO- NE SPA- ZIA- LEE- DI PAR- TI- MEN- TO MES- VA- UNIV- VE- RSH- TA DE- GLI STU- DI DI L'AQUILA	UAL	Tas- cón Mi- llen- te; L.; León Es- tra- da; L.; Gi- ma- de- vi- lla Re- don- do; J.; View- point re- ta- ted gene- des dif- fe- ren- ces in a spa- tial re- cog- ni- tion task". Learn- ing And In- di- vi- dual Dif- fe- ren- ces; vol: 50; 2016; p- 270 - 274-IF- 1-429 (Q2)
8	MEDICINA: FISIOTERAPIA Y-INFERMERIA UAL	Car- do- na Me- na- Dia- na Ma- ría; Fer- nán- dez Es- té- vez; Ma- ría de los An- ge- les	EFEC- TO DE LOS PRO- BIO- TI- COS EN FI- BRO- MIAL- GIA	RO- MAN LO- PEZ- PA- BLO	24/07/2017	So- bre- sa- lien- te "Cum Lau- de" Men- ción in- ter- na- cio- nal: INS- TI- TU- TE OF COG- NI- TI- VE AND CLI- NI- CAL NEU- ROS- CIEN- CE- ZEN- TRAL INSTITUT.MANNHEIM	UAL	Ro- man; Pa- blo; Es- te- vez; An- ge- les F.; Mi- res; Alon- so; et al. A Pi- lot Ran- do- mi- zed Con- tro- lled Trial to Ex- plo- re Cog- ni- ti-



								ve and Emo- tio- nal Ef- fects of Pro- bio- tics in Fi- bro-m- yal- gia: SCIE- TI- FIG RE- POR- TS Vo- lu- men: 8 Nú- me- ro de ar- tícu- lo: 19965 (2010) IF: 4.122 (Q1)
9	PSICOLO- GIA-UAL	Fuen- te Arias; Je- sús En- ri- que de la; San- der; Paul	LA CON- FIAN- ZA ACA- DÉ- MI- CA GO- MO DE- TER- MI- NAN- TE DE LOS EN- FO- QUES DE APREN- DI- ZA- JE, LAS ES- TRA- TE- GIAS DE AFRON- TA- MIEN- TO Y EL REN- DI- MIEN- TO ACA- DÉ- MI- CO, EN PRO- CESOS DE ENSE- ÑAN- ZA-APREN- DI- ZA- JE UNI- VE- RSI- TA- RIOS GO- MO CON- TEX- TO DE ES- TRÉS:	LO- PEZ GAR- CÍA; MI- REIA	00/06/2010	So- bre- sa- lien- te "Cum Laud- de" Men- ción in- ter- na- cio- nal GAR- DIFF ME- TRO- PO- LI- TAN UNI- VE- RSITY	UAL	Fuen- te Arias; J.; LÓ- PEZ Gar- cía; M: "Re- la- tions- hip bet- ween Re- si- lien- ce and Self- Re- gu- la- tion: a study of Spa- nish Youth at risk of So- cial Ex- clu- sion", Fron- tiers in Psy- cho- logy, vol. 8, n. 616, 2017, p. 1 - 11: IF: 2.323 (Q2)
10	PSICOLO- GIA-UAL	Gar- cía Gar- cía; Juan; Gar- mo- na Sam-	FUN- CIO- NES EJE- CU- TI- VAS Y CON- DUC- TA	GIL- FE- NOY; MAR- RIA JOSE	30/10/2017	So- bre- sa- lien- te "Cum Laud- de" Men- ción in-	UAL	Or- to- ga Cam- pos; E- Gar- cía Gar-



6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS
Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis: La URV, desde el año 2005, computa en el Pacto de Dedicación de su personal académico la dirección/tutorización de tesis doctorales. El cómputo de la dirección/tutorización de tesis es el equivalente a 3 ECTS anuales durante tres años y por tesis dirigida. La Normativa del Pacto de Dedicación de la URV se puede consultar en la siguiente página web: http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia_comunitat/pdi/html/pacte_dedicacio.htm. En la Universidad de Almería el cómputo de la dirección de una tesis doctoral equivale a 40 horas lectivas, si es tesis con mención internacional, o 25 horas lectivas asignadas en el curso siguiente. La normativa está disponible en el siguiente enlace: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/vpoapod12-13.pdf

Los recursos materiales i servicios descritos a continuación se consideran suficientes para la correcta implantación del título de doctorado, de acuerdo con la planificación propuesta en la presente memoria de verificación y el número de alumnos de nuevo acceso previstos.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y servicios recogidos en la Memoria de solicitud de verificación guardan relación con la planificación de las actividades formativas presentada, el número de estudiantes por curso y con el tipo de enseñanza a impartir. Entre estos recursos y servicios se incluyen bibliotecas, salas de lectura, aulas y otras instalaciones similares necesarias para impartir el plan de estudios.

El Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría se realizará en las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, Facultad de Medicina, en las dependencias del Instituto Universitario Pere Mata en Tarragona y Reus, respectivamente. También se imparten en la Universidad de Almería: Facultades de Psicología y de Ciencias de la Salud, en el Hospital Torrecardenas y en el Servicio de Biotecnología del Hospital de Poniente de El Ejido. Ambas instituciones cuentan con todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.

Universidad Rovira i Virgili

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología dispone de dos edificios propios ubicados en el Campus Sescelades de la URV. Estos son denominados edificio central y edificio Ventura Gassol. Ambos disponen de aulario y despachos para el profesorado.

Para la realización del Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría se disponen de los siguientes espacios:

				Superficie	Capacidad
LABORATORIOS		Situación	Unidades	(m2)	(personas)
		Planta 0	1	6	2
			1	12	3
			1	19	5
			1	57	14
			1	68	17
			2	88	22
			1	107	27
		Planta 1	1	52	13
			1	122	31
TOTAL			10	619	155

				Superficie	Capacidad
SALAS INFORMÁTICA		Situación	Unidades	(m2)	(personas)
		Planta 0	2	84	70
			1	30	15
		Planta 1	1	27	23
TOTAL			4	141	108

Edificio Ventura Gassol					
				Superficie	Capacidad
AULAS		Situación	Unidades	(m2)	(personas)
		Planta 0	1	210	210
		Planta 1	1	71	71
			2	137	137



			1	67	67
			1	283	283
		Plan- ta 2	2	15	13
			1	16	13
		plan- ta 3	2	15	13
			1	16	13
		Plan- ta 4	2	15	13
			1	16	13
		Plan- ta 5	2	15	13
			1	16	13
TOTAL			18	1.089	1.058

Cabe destacar que la mayoría los espacios descritos son de utilización compartida con los otros títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación i Psicología de la URV.

Todo el aulario está bien equipado de medios audiovisuales (1 cañón de proyección fijo y ordenador, 1 sistema de proyección de video, 1 retro-proyector, 1 proyector de diapositivas) y las aulas de informática, tanto la de docencia como la de usuarios, están satisfactoriamente dotadas con equipos informáticos actuales.

Los laboratorios de investigación y los de docencia están bien equipados.

El laboratorio de habilidades clínicas está bien equipado de material docente.

BIBLIOTECA CAMPUS SESCELADES

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. La Biblioteca del Campus Sescelades tiene una superficie de 3.726m² de los cuales 3.431m son de estanterías.

La Biblioteca del Campus Sescelades dispone de espacios agradables y funcionales distribuidos de la siguiente manera:

Primera planta:

- Información general y préstamo.
- Área de referencia.
- Área multimedia.
- Hemeroteca.
- Sala de reprografía.

Segunda planta:

- Información bibliográfica.
- Fondo bibliográfico.
- Fondo infantil y libros de texto.
- Sala de información.
- Salas de trabajo.
- Fondo antiguo (1400 libros del s. XIX y principios del XX).

Descripción del contenido

La Biblioteca del Campus Sescelades, dispone de 91.644 volúmenes y de 1.596 títulos de revistas de las cuales 439 se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio, así como de 11.227 revistas electrónicas. Además, tiene vídeos, DVD's, CD-ROM's, disquetes y acceso libre a la información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas y otros recursos electrónicos).

Actualmente la Biblioteca del Campus Sescelades dispone de 678 puestos de lectura (84 con conexión a internet convencional y 198 con conexión wireless), 19 ordenadores de sobremesa y 40 ordenadores portátiles todos ellos a disposición de los usuarios.



La Biblioteca tiene firmado un convenio con la Fundación Àngels Garriga de Mata, por el cual el fondo bibliográfico de la Fundación pasa a estar incluido en el catálogo bibliográfico de la URV.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Av. Països Catalans, 26 de Tarragona, Campus Sescelades.

Horario:

- de lunes a viernes, de 8:30 a 20:30h
- Sábados: de 10:00 a 22:00 h
- Domingos: de 10:00 a 14:00 h
- Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento de las bibliotecas de la URV:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.

Servicio de préstamo domiciliario de las bibliotecas de la URV:

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más no han sido objeto de otro reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira y Virgili.
- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV ha realizado y está realizando grandes esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo. En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación:

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	• Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (tutorial <i>lxpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	• Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

- Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias



La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

- CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido se ha creado el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Unidad Docente del Hospital Universitario Instituto Pere Mata

El Hospital Universitario Instituto Pere Mata dispone de unos dispositivos de utilización conjunta con la Universidad Rovira i Virgili que constituyen una unidad docente con actividad de grado y postgrado. Estas instalaciones son de uso compartido para todas las actividades formativas que allí se desarrollan.

La Unidad Docente tiene espacios en edificios específicos de l'hospital:

- Edificio "Unidad Docente y Biblioteca" (696 m²)
- Edificio "Área de Investigación" (126 m²)

Edificio Unidad Docente y Biblioteca

Este edificio consta de:

- Sala polivalente de reuniones y conferencias (16 alumnos)



- Sala biblioteca (16 usuarios)
- Sala hemeroteca (8 usuarios)
- Aula formación 1- informática (24 alumnos)
- Aula formación 2- (30 alumnos)
- Aula de Formación (100 alumnos)

- Área de gestión administrativa (4 administrativos)
- Despachos de docentes (2)

Edificio "Área de Investigación "

Este edificio consta de:

- Despacho y sala d'ordenadores servicio 24 horas.
- Despacho para manejo electrónico de formularios
- Sala de trabajo para 6 investigadores
- Área de soporte estadístico

LABORATORIOS E INSTALACIONES CIÉNTÍFICAS EN LA URV

Para este doctorado se cuentan con los laboratorios de los distintos grupos de investigación que participan en el doctorado, además de las instalaciones del Servicio Científico Técnico de la URV.

A continuación presentamos un listado de los laboratorios:

Laboratorio de Psicología (Edificio Central Central, Campus Sescelades, Tarragona)

Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Reus)

Laboratorio de Fisiología (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Reus)

Laboratorio de Histología y Neurobiología (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Reus)

Laboratori de la Unidad de Psiquiatria (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Reus)

Laboratorio de la Unidad de Psiquiatria (Institut Pere Mata , Reus).

ANIMALARIO

Se encuentra localizado en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la URV en Reus, cuenta con 2 salas de cuarentena, almacén, sala de lavado, 2 quirófanos, 1 sala para ratas, 3 salas para ratones y una sala de conducta. El estabulario cumple con todos los requisitos legales y cuenta con personal especializado. Todos los procedimientos a realizar son revisados y aprobados por el comité ético de experimentación animal.

SERVICIO CIENTÍFICO TÉCNICO DE LA URV. <http://www.urv.cat/srct/>.

Este servicio es un elemento básico de soporte técnico a la actividad investigadora, de desarrollo y de transferencia en todos los ámbitos científicos i tecnológicos presentes en la URV. Uno de sus objetivos es facilitar el acceso de los grupos de investigación al equipamiento técnico y a los recursos humanos de que dispone. Al mismo tiempo, ofrece formación especializada para que los/las profesionales puedan realizar su trabajo con los conocimientos técnicos más actuales.

El servicio se encuentra localizado en el Campus Sescelades - Avinguda dels Països Catalans, 26 de Tarragona. Entre los distintos servicios, son de especial importancia para nuestro programa los siguientes servicios: microscopía que cuenta con Laser Confocal, Microscopio Electrónico de transmisión y de rastreo; cromatografía y espectrometría que cuenta también con Espectrometría de Masas MALDI TOF. El Centre for Omic Sciences (COS) situado en el edificio CTNS del Campus Bellisens cuenta con los servicios de metabolómica, proteómica, genómica, transcriptómica y biología integrativa.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (marzo 2008):

- Colección en papel:
 - Monografías: 166.865
 - Revistas: 2.407
- Colección electrónica:
 - Ebooks: 567.790
 - Revistas: 12.306
 - Bases de datos: 70
- Otros formatos:
 - CD/DVD: 1.742
 - Mapas: 447
 - Microfichas: 503

Préstamo:

- .Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI
- .Servicio de Préstamo Interbibliotecario



- .Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

- Formación de usuarios
- Autoformación
- Información Bibliográfica
- Adquisiciones bibliográficas
- Bibliografía recomendada en docencia y otra
- Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos
- Donaciones

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

- Auditorio
- Sala de Juntas
- Sala de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Centro de Atención al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Centro de información al estudiante
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno
- Copisterías

Servicio de tecnología de información y comunicación

Aulas de Informática de Libre acceso Aula 1 de acceso libre del CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".

Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's



Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

Laboratorios disponibles en la Facultad de Psicología

Pabellón de Neurociencia

Estabulario y Laboratorio de Psicobiología (experimentación básica con modelos animales)

Laboratorio de Neurociencia Cognitiva

Edificio Departamental A

Unidad de investigación clínica I. Despacho 0.11

Unidad de investigación clínica II. Despacho 0.12

Unidad de investigación clínica III. Despacho 0.13

Sala de observación. Despacho 105.01

Espacios y laboratorios disponibles en la Facultad de Ciencias de la Salud

Edificio de Ciencias de la Salud

Zonas Comunes: Aula Magna para 120 personas, sala de grados, sala de juntas común, así como la consejería, aseos comunes, vestuarios personal de servicios, instalaciones y almacén de consejería.

Zonas de laboratorios: Consta de cuatro laboratorios para investigación y once laboratorios para docencia.

Zonas de seminarios: Se han previsto, para el desarrollo de una docencia acorde con las nuevas directrices que emanan del EEES, es decir, con metodologías centradas en el aprendizaje del estudiante, 9 seminarios de 24 puestos de trabajo cada uno.

COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECARDENAS

Medicina interna

Aparato digestivo: Unidad de endoscopia digestiva y Unidad de pruebas funcionales digestivas

Cardiología: Arritmias/electrofisiología/marcapasoterapia y Hemodinámica

Unidad de diabetes y educación diabetológica

Infecciosos

Pluripatológicos y Cuidados Paliativos (Hospital Cruz Roja)

Neurología : Unidad de trastornos del sueño Neurofisiología clínica. Unidad de trastornos neurológicos del sueño

Pediatría: Unidad de cuidados críticos y urgencias pediátricos

Unidad de neonatología

Unidad de lactantes y preescolares

Unidad de oncología pediátrica

Cirugía General y Digestiva: Cirugía coloproctológica

Cirugía bariátrica

Cirugía laparoscópica



Cirugía Oral y Maxilofacial : Equipos Funcionales Dependientes

Estomatología cooperación con Distrito

Obstetricia y Ginecología: Unidad de alto riesgo obstétrico

Unidad de diagnóstico prenatal/medicina fetal

-

Urología: Unidad de urodinámica

Farmacia Hospitalaria: Farmacología Clínica

UNIDADES FUNCIONALES MULTIDPENDIENTES

Hospital de Día Médico

Hospital de Día Quirúrgico

Unidad de Patología Mamaria

Unidad de fertilidad/reproducción humana asistida

-

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE

Área de Biotecnología : Bioquímica, Análisis Clínicos, Hematología, Microbiología y Anatomía Patológica

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Medicina Preventiva y Salud Pública: Unidad de salud laboral

SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

<http://cms.ua.es/idc/groups/public/@servi/@stecnicos/documents/documento/sci2108.pdf>

1. Servicios Generales

Servicio de Análisis Elemental

Servicio de Análisis de Ácidos Nucleicos

Servicio de Cultivos In Vitro

Servicio de Difracción de Rayos X

Servicio de Fluorescencia de Rayos X

Servicio de ICP

Servicio de LC/GC-MS

Servicio de Microscopía Electrónica



Servicio de Resonancia Magnética Nuclear

2.1. Servicios Periféricos (MICINN-FEDER)

Espectrofotómetro FTIR-Raman

GC-HRMS

Herbario

LC-Orbitrap

PCR a tiempo real

Servicio de Calidad Postcosecha de Frutas y Hortalizas

Servicio de Computación de Altas Prestaciones

2.2. Servicios Periféricos (Junta de Andalucía-FEDER)

Dispersión Dinámica de Luz (DLS)

Espectropolarímetro de Dicroísmo Circular

Perfilómetro mecánico

2.3. Servicios Periféricos (Campus Excelencia CEIA3)

Acuario

Servicio de Pienso Experimentales

3. Servicios de Apoyo

Agua Ultrapura MilliQ

Servicio de Molienda

Servicio de Nieve Carbónica

Servicio de Nitrógeno Líquido

Servicios Auxiliares

4. Servicios en Convenio con Centros Tecnológicos

Laboratorio de Resinas (LIDIR)

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIQC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).



El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.**

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés:

- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

Órganos de decisión y asesoramiento:

- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia

Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado

Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.



Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

- **Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado**

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

- **Comisión de Postgrado y Doctorado.**

Está presidida por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de posgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Posgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Posgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de posgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de posgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual tal y como está operativa actualmente, será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

- **Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado**

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado ([http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdq_20120426.pdf)

[cdq_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdq_20120426.pdf)) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado



- P1.2-02b Orientación al estudiante de posgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Posgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica, el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.



3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

En el caso específico del presente doctorado se establecen los siguientes mecanismos de coordinación:



A lo largo de todo el curso los coordinadores del programa de ambas sedes serán los responsables de mantener actualizada la información referente a matrícula, inscripción de tesis y defensa de las mismas en ambas

sedes. A este efecto cada trimestre se revisaran las nuevas inscripciones y se emitirá un informe que recogerá los cambios a lo largo del trimestre en cada sede. Esta documentación estará disponible en un espacio virtual compartido entre ambos coordinadores.

Además se realizarán dos reuniones anuales en las que se desplazará un coordinador del programa por cada universidad, para valorar la evolución del programa y planificar acciones de mejora si son necesarias.

Reunión 1- desplazamiento del coordinador de la URV a la UAL. Debe coincidir con el periodo de admisión de los doctorandos se revisará junto con la comisión académica del programa en la sede de la UAL la planificación de actividades formativas y de movilidad para ese curso

Reunión 2- desplazamiento del coordinador de la UAL. Debe coincidir con el final del curso académico. Se revisará junto con la comisión académica del programa en la sede URV la evolución del curso y se realizarán si es necesario propuestas de mejora. El coordinador de la UAL participará en la comisión de seguimiento y supervisión de los estudiantes de doctorado de la URV.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
Para el seguimiento del programa se tendrán en cuenta los indicadores previstos por AQU. Los indicadores previstos se detallan en el apartado 8.3.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
La información recogida a través de la "encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida" que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC rela-	



cionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional),

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en un campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, a una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio



La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0,33	0,45
TASA	VALOR %
Tesis Europeas o internacionales	0
Artículos publicados por tesis	2

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Cálculo indicadores

Tesis Europeas o Internacionales: Se calcula dividiendo el número de tesis internacionales en el programa de Salud Mental respecto al total de tesis leídas. Se debe tener en cuenta que la mayoría de los estudiantes a tiempo parcial no optan por esta modalidad. Este valor debería aumentar en un futura hasta una valor superior al 0.5.

Artículos publicados por tesis:

Este valor es desigual entre las tesis, se ha podido observar que el número de firmantes en los artículos, la duración de la tesis, el grupo de investigación, la novedad de la temática y la experiencia y el tamaño del grupo en la línea son factores importante que inciden en el número final de publicaciones por tesis. Se estima que mantener una media de 2 publicaciones por tesis en tesis de una duración de 3 años es adecuado

Histórico de resultados de los últimos cinco años

Tasa de éxito

URV



Curso	07-08		08-09		09-10		10-11		11-12		
	T.éxito 3 años	T.éxito 4 años	T.éxito 3 años	T.éxito 4 años	T.éxito 3 años	T.éxito 4 años	T.éxito 3 años	T.éxito 4 años	T.éxito 3 años	T.éxito 4 años	
Neu- to- xi- co- lo- gía y psi- co- far- ma- co- lo- gía	0	100%	100%	0	0	100%	0	60%	-	-	
POP sa- lud men- tal: ge- né- ti- ca y am- bien- te	-	-	-	-	100%	0	100%	0	100%	0	
POP Eva- lua- ción y me- di- da de la con- duc- ta							100%	0	-	-	
Psi- quia- tría y sa- lud men- tal									0	0	
Tesis defendidas y aprobadas											
URV											
	07-08		08-09		09-10		10-11		11-12		To- tal
Neu- to- xi- co- lo- gía y psi- co- far- ma- co-	1		1		1		5		0		8



logía						
POP sa- lud men- tal: ge- né- ti- ca y am- bien- te	0	0	1	1	1	3
UAL						
Ti- tu- la- ción	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	To- tal
Neu- to- xi- co- lo- gía y psi- co- far- ma- co- lo- gía POP sa- lud men- tal: ge- né- ti- ca y am- bien- te		2	2	1	3	8
Tesis con calificación cum laude						
URV						
Ti- tu- la- ción	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	To- tal
Neu- to- xi- co- lo- gía y far- ma- co- lo- gía	1	1	1	5	0	8
POP sa- lud men- tal: ge-			1	1	1	3



né- ti- ca y am- bien- te						
UAL						
Ti- tu- la- ción	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	To- tal
Neu- to- xi- co- lo- gía y far- ma- co- lo- gía POP sa- lud men- tal: ge- né- ti- ca y am- bien- te		2	2	1	3	8
En conjunto los datos presentados avalan un programa con un potencial formativo adecuado para los estudiantes de postgrado Se espera que en los próximos años y de acuerdo con el cambio en el modelo de contratación de estudiantes pre-doctorales que pasa de 4 a 3 años se disminuya la duración media de las tesis.						

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO, CAMPUS SESCELADES, EDIFICIO N5, CALLE MARCEL·LÍ DOMINGO, 2-4-6	43002	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.edoctorat@urv.cat	977558847		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Política Académica y Calidad	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



C/ Escorxador, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
vr.qualitatacademica@urv.cat	977559714		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Maria Teresa	Colomina	Fosch
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO, CAMPUS SESCELADES, EDIFICIO W1, PLANTA BAJA, CTRA. DE VALLS S/N	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
mariateresa.colomina@urv.cat	977558847		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : conveniosdoctoradoredux.pdf

HASH SHA1 : 546381D5E7849155D883BF3384D7BCB81ACEE897

Código CSV : 90059028897935315483479

conveniosdoctoradoredux.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Conveni URV-IRTAredux.pdf

HASH SHA1 :C373E73EF5FADD4FA9D2287D7A61CE11B77ABBB6

Código CSV :90059035425256002562965

Conveni URV-IRTAredux.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :INFORME DE MODIFICACIÓ 7712.pdf

HASH SHA1 :3A026001513EFD8BA540A7D7BAF61FBCBCB93151

Código CSV :733982125218006401133290

INFORME DE MODIFICACIÓ 7712.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación VR PA y Calidad.pdf

HASH SHA1 :9ED500652DC1DF0BA5BEFF6974366BC46CDE9D6E

Código CSV :733983253795943375274266

Delegación VR PA y Calidad.pdf



